



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIII

Victoria, Tam., martes 27 de noviembre de 2018.

Número 142

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 6894.- Expediente Número 01618/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Presunción de Muerte.	4	EDICTO 7007.- Expediente Número 00130/2018, deducido del Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 6987.- Expediente Número 00834/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 7008.- Expediente Número 00304/2017, deducido del Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 6988.- Expediente Número 01241/2010, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	4	EDICTO 7009.- Expediente Número 00996/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 6990.- Expediente Número 544/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 7010.- Expediente Número 00182/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 6991.- Expediente Número 00489/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 7011.- Expediente Número 00178/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 6992.- Expediente Número 00493/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 7012.- Expediente Número 00087/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 6993.- Expediente Número 00600/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil.	6	EDICTO 7013.- Expediente Número 00675/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 6994.- Expediente Número 00160/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	6	EDICTO 7014.- Expediente Número 01074/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 6995.- Expediente Número 00150/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	7	EDICTO 7068.- Expediente Número 00790/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum.	15
EDICTO 6996.- Expediente Número 00518/2015, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	7	EDICTO 7069.- Expediente Número 00053/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial.	15
EDICTO 6997.- Expediente Número 372/2011, deducido del Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 7168.- Expediente Número 00064/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil.	16
EDICTO 6998.- Expediente Número 00970/2016, deducido del Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 7169.- Expediente Número 00182/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	16
EDICTO 6999.- Expediente Número 00312/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 7170.- Expediente Número 00157/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	17
EDICTO 7000.- Expediente Número 00133/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 7171.- Expediente Número 00534/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil.	17
EDICTO 7001.- Expediente Número 01005/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 7172.- Expediente Número 00766/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	17
EDICTO 7002.- Expediente Número 0228/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 7173.- Expediente Número 823/2016, deducido del Juicio Hipotecario.	18
EDICTO 7003.- Expediente Número 00004/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 7174.- Expediente Número 00378/2016, deducido del Juicio Ordinario Civil.	18
EDICTO 7004.- Expediente Número 00992/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	11	EDICTO 7175.- Expediente Número 176/2016, deducido del Juicio Ordinario Civil.	19
EDICTO 7005.- Expediente Número 00086/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	11		
EDICTO 7006.- Expediente Número 74/2018, deducido del Juicio Hipotecario.	11		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 7176.- Expediente Número 00158/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	19	EDICTO 7204.- Expediente Número 00523/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	30
EDICTO 7177.- Expediente Número 00369/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	19	EDICTO 7205.- Expediente Número 0001/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	31
EDICTO 7178.- Expediente Número 00803/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 7206.- Expediente Número 00337/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	31
EDICTO 7179.- Expediente Número 00192/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	20	EDICTO 7207.- Expediente Número 00542/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	31
EDICTO 7180.- Expediente Número 00604/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	21	EDICTO 7208.- Expediente Número 00705/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	32
EDICTO 7181.- Expediente Número 441/2016, deducido del Juicio Ordinario Civil.	21	EDICTO 7209.- Expediente Número 00791/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	32
EDICTO 7182.- Expediente Número 1261/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 7210.- Expediente Número 00244/2016, deducido del Juicio Hipotecario.	33
EDICTO 7183.- Expediente Número 00912/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 7211.- Expediente Número 00012/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	33
EDICTO 7184.- Expediente Número 00940/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 7212.- Expediente Número 01556/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	33
EDICTO 7185.- Expediente Número 00889/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	22	EDICTO 7213.- Expediente Número 00048/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	34
EDICTO 7186.- Expediente Número 00723/2017, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	23	EDICTO 7214.- Expediente Número 00976/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	34
EDICTO 7187.- Expediente Número 00707/2017, deducido del Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 7215.- Expediente Número 00509/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	35
EDICTO 7188.- Expediente Número 930/2017, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	24	EDICTO 7216.- Expediente Número 00622/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	35
EDICTO 7189.- Expediente Número 00210/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 7217.- Expediente Número 00386/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	36
EDICTO 7190.- Expediente Número 00223/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 7218.- Expediente Número 00866/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	36
EDICTO 7191.- Expediente Número 00214/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 7219.- Expediente Número 00686/2015, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	37
EDICTO 7192.- Expediente Número 00215/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 7220.- Expediente Número 00367/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	37
EDICTO 7193.- Expediente Número 00221/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 7221.- Expediente Número 00319/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	37
EDICTO 7194.- Expediente Número 00201/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 7222.- Expediente Número 01361/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	38
EDICTO 7195.- Expediente Número 00206/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 7223.- Expediente Número 01057/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	38
EDICTO 7196.- Expediente Número 324/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	27	EDICTO 7224.- Expediente Número 00424/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	39
EDICTO 7197.- Expediente Número 00573/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	27	EDICTO 7225.- Expediente Número 00179/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	39
EDICTO 7198.- Expediente Número 00171/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	28	EDICTO 7226.- Expediente Número 00619/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	40
EDICTO 7199.- Expediente Número 00992/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	28	EDICTO 7227.- Expediente Número 01394/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	40
EDICTO 7200.- Expediente Número 00200/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	28	EDICTO 7228.- Expediente Número 00760/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	41
EDICTO 7201.- Expediente Número 00183/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil.	29	EDICTO 7229.- Expediente Número 00275/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	41
EDICTO 7202.- Expediente Número 00595/2016, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	29	EDICTO 7230.- Expediente Número 00321/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	42
EDICTO 7203.- Expediente Número 397/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	30		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 7231.- Expediente Número 00038/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	42	EDICTO 7258.- Expediente Número 01340/2017, relativo al Juicio Sumario Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	49
EDICTO 7232.- Expediente Número 00013/2017, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	43	EDICTO 7259.- Expediente Número 00756/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil.	50
EDICTO 7233.- Notaria Pública Número 204, se hizo constar la Validez del Testamento.	43	EDICTO 7260.- Expediente Número 1295/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Reducción y Cancelación de Pensión Alimenticia.	51
EDICTO 7234.- Expediente Número 01384/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	44	EDICTO 7261.- Expediente Número 00122/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca.	51
EDICTO 7235.- Expediente Número 00047/2018; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	44	EDICTO 7262.- Expediente Número 00183/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva.	53
EDICTO 7236.- Expediente Número 01295/2018, relativo al Sucesión Testamentaria.	44	EDICTO 7263.- Expediente Número 00674/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	54
EDICTO 7237.- Expediente Número 01418/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	44	EDICTO 7264.- Expediente 01103/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de Patria Potestad.	55
EDICTO 7238.- Expediente Número J-015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	45	EDICTO 7265.- Expediente 50/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Declaración Judicial de Prescripción de Acción Hipotecaria y Cancelación.	55
EDICTO 7239.- Expediente Número 01092/2018, relativo a la Sucesión Testamentaria.	45	EDICTO 7266.- Expediente Número 00423/2018, relativo al Juicio Sobre Divorcio Incausado.	55
EDICTO 7240.- Expediente Número 01562/2018; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	45	EDICTO 7267.- Expediente 00925/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de Patria Potestad.	56
EDICTO 7241.- Expediente Número 01429/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	45	EDICTO 7268.- Expediente Número 00992/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	56
EDICTO 7242.- Expediente Número 01308/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.	45	EDICTO 7269.- Expediente Número 00044/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	56
EDICTO 7243.- Expediente Número 01566/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	46	EDICTO 7270.- Expediente Número 00043/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	57
EDICTO 7244.- Expediente Número 01316/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	46	EDICTO 7271.- Expediente Número 00045/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	57
EDICTO 7245.- Expediente Número 01184/2018, relativo al Sucesión Testamentaria.	46	EDICTO 7272.- Expediente Número 000896/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam.	57
EDICTO 7246.- Expediente Número 01279/2018, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	46	EDICTO 7273.- Expediente Número 00058/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam	58
EDICTO 7247.- Expediente Número 51/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	47	EDICTO 7274.- Expediente Número 44/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	58
EDICTO 7248.- Expediente Número 00799/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	47	EDICTO 7275.- Expediente Número 00080/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Sobre Usucapión.	58
EDICTO 7249.- Expediente Número 01176/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	47	EDICTO 7276.- Expediente Número 00801/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	59
EDICTO 7250.- Expediente Número 01006/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	47		
EDICTO 7251.- Expediente Número 01175/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	48		
EDICTO 7252.- Expediente Número 01149/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	48		
EDICTO 7253.- Expediente Número 01958/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	48		
EDICTO 7254.- Expediente Número 00975/2017, relativo a la Sucesión Testamentaria.	48		
EDICTO 7255.- Expediente Número 00930/2018, relativo a la Sucesión Testamentaria.	49		
EDICTO 7256.- Expediente 01336/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a fin de Acreditar la Presunción de Muerte.	49		
EDICTO 7257.- Expediente 00635/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cumplimiento de Contrato y Otorgamiento de Escritura.	49		

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

A LOS CC. MIGUEL PULIDO BETANCOURT
Y MIGUEL PULIDO LÓPEZ.-
CUYO DOMICILIO SE IGNORA

Por auto de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01618/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Presunción de Muerte del Señor MIGUEL PULIDO BETANCOURT y su hijo MIGUEL PULIDO LÓPEZ, promovidas por la C. MA. DE JESÚS LÓPEZ HERRERA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Pablo Arellano Calixto, hacer la publicación del presente edicto por DOS VECES consecutivas con intervalos de quince días, en el periódico de mayor circulación en el Estado, para el efecto de que dentro del término de dos meses contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, se apersonen los C.C. MIGUEL PULIDO BETANCOURT Y MIGUEL PULIDO LÓPEZ, en el Expediente de Referencia Número 01618/2018, y manifieste lo que a sus derechos convengan, en los términos de los artículos 564, 565, 584 y 587 del Código Civil vigente en el Estado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 octubre 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6894.- Noviembre 13 y 27.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de octubre del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00834/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MYRIAM SOTO DE LA CRUZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle del Río número 283-2, lote 9, manzana 7, Fraccionamiento Campestre Bugambilias, casa 2, de esta ciudad, con una superficie de 140.36 m2, y 40.25 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NOROESTE en 11.00 metros con lote 6; AL SURESTE en 11.00 metros con calle del Río; y AL NORESTE en 12.76 metros con lote 8. y AL SUROESTE en 12.76 metros con lote 10; dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, identificado bajo la Finca Número 110354, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. MYRIAM SOTO DE LA CRUZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de

que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$216,046.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$144,030.66 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$28,806.13 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 13/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de octubre del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6987.- Noviembre 15 y 27.-2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto dictado en fecha ocho de octubre de dos mil dieciocho, dentro de los autos del Expediente Número 01241/2010, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de su apoderada la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en contra de JUAN GERÓNIMO TORRES CRUZ, ordenó sacar a remate el bien inmueble hipotecado en el Juicio, el cual se describe a continuación:

Inmueble identificado como terreno y casa habitación ubicada en calle Guadalajara número 267, lote 29, manzana 11, del Fraccionamiento "Zacatecas III", del municipio de Altamira, casa 29; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.00 metros con propiedad privada; AL SUR: en 5.00 metros, con calle Guadalajara; AL ESTE: en 14.50 metros, con casa 28 y AL OESTE: en 14.50 metros, con casa 30, con datos de registro ante el Registro Público de la Propiedad de Tamaulipas, en la Sección Primera, Número 8799, Legajo 6-176, de fecha dos de octubre de dos mil seis del municipio de Altamira, Tamaulipas.

Y para su debida publicación por DOS VECES, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, y en los Estrados de este Juzgado, en la inteligencia de que las publicaciones del edicto deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en los Estrados del Juzgado

en días hábiles, y en un periódico de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, en días naturales.- Convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primer almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día (04) CUATRO DE DICIEMBRE DE (2018) DOS MIL DIECIOCHO, A LAS ONCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Altamira, Tam., a 16 de octubre de 2018.- Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

6988.- Noviembre 15 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil dieciocho (2018), dictado en el Expediente Número 544/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Adrián Lara Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de YEIMI MARGARITA SOSA ARVIZU Y JOSÉ RODOLFO NIETO ZAPATA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: terreno urbano, identificado como lote número 29, de la manzana 07, del Fraccionamiento Paseo de los Olivos III, del municipio de Victoria, Tamaulipas, con una superficie de 122.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 17.50 metros con lote 30; AL ESTE: 7.00 metros con calle Cipreses; AL SUR: 17.50 metros con lote 28; AL OESTE: 7.00 metros con lote 10, el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tamaulipas, bajo los siguientes datos: Finca Número 15017 del municipio de Victoria, Tamaulipas, valuado en la cantidad de \$325,160.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que la persona que quiera intervenir en la subasta como postores, deberá exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que se saca a remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento

que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS DOCE HORAS para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 24 de octubre de 2018.- Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6990.- Noviembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de octubre de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00489/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por METROFINANCIERA S.A.P.I. DE C.V. SOFOM ENR., en contra de GABRIELA CALVILLO ARANDA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Bambo, número 6, del Fraccionamiento Arboledas del Río de esta ciudad, edificada sobre el lote 3 de la manzana 7, con superficie de terreno de 119.00 m2 y superficie de construcción de 143.12 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Bambo, AL SUR, en 7.00 mts con lote 43 y 45, AL ESTE, en 17.00 mts con lote 4, AL OESTE, en 17.00 mts con lote 2.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 5450 de fecha nueve de junio del año dos mil ocho de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo la postura legal del anterior remate la cantidad de \$398,666.66 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), con rebaja del 20% (veinte por ciento) de la tasación fijada y que resulta ser la cantidad de \$318,933.33 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), precio que se toma en cuenta para este nuevo remate en segunda almoneda; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 17 de octubre de 2018.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA
ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6991.- Noviembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de octubre de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00493/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por METROFINANCIERA S.A.P.I. DE C.V. SOFOMER., en contra de ARTURO LOERA MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Los Caudillos, número 27, del Fraccionamiento Hacienda La Cima III Fase 2 de esta ciudad, edificada sobre el lote 28 de la manzana 87, condominio 87, con superficie privativa de terreno de 107.818 m2 y superficie de construcción de 38.12 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 7.556 M.L. con lote 1, AL SUROESTE, en 7.847 M.L. con calle Los Caudillos, AL SURESTE, en 14.000 M.L. con lote 27, AL NOROESTE, en 14.003 M.L. con calle Patriotismo.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 10928, Legajo 3-219, de fecha 14 de septiembre de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$234,763.84 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 84/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$156,509.22 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 22/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 16 de octubre de 2018.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA
ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6992.- Noviembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 25 de octubre de 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00600/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. RENÉ HERNÁNDEZ AVILÉS en contra de la C. LUZ ELVIRA TIRADO ÁNGEL, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble terreno urbano, localizado en el 24 y 25 calle Ocampo, colonia Nacoziari, superficie 247.40 metros cuadrados, medidas y colindancias: AL NORTE 9.4200 metros con calle Ocampo, AL SUR 11.6800 metros con resto de la propiedad, AL ESTE 23.3700 metros con Canuto Del Ángel y AL OESTE 23.5500 metros con resto de la propiedad, identificado como Finca Número 32332 ubicado en el municipio de Victoria, el cual se ordena sacar a remate en pública almoneda en la suma de \$512,300.00 (QUINIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado; se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARTÍN DE JESÚS
SALINAS REYES.- Rúbrica.

6993.- Noviembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil Número 00160/2016, promovido por la Lic. Gloria Isela Ibáñez Briones y continuado por el C. Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ MIGUEL GARCIA SÁNCHEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado consistente en:

El Lote número 16, manzana 15, ubicada en calle Barra los Pericos, número 107, del Fraccionamiento Puerta Sur, de esta Ciudad.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los datos de la Finca 33425, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca embargada, y que lo es por la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de octubre de 2018.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6994.- Noviembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil Número 00150/2016, promovido por la Lic. Gloria Isela Ibáñez Briones y continuado por el C. Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. CLAUDIA ZAMORA HERNÁNDEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado consistente en:

El lote número 7, manzana 11, ubicada en calle Privada Jazmín, número 408, del Fraccionamiento Paseo de las Flores, de esta ciudad.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes los datos de la Finca Número 204370, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL

DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca embargada, y que lo es por la cantidad de \$136,666.66 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de octubre de 2018.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6995.- Noviembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha dieciocho de octubre del año dos mil dieciocho, se ordenó dentro del Expediente Número 00518/2015, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido en su inicio por el C. Licenciado Carlos Eduardo Robles Sánchez apoderado de la persona moral denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra del C. TERESA DE JESÚS ROSALES SALAZAR, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado a la demandada C. TERESA DE JESÚS ROSALES SALAZAR, el que se identifica como: Finca Número 9556, municipio Madero vivienda en condominio calle P. Palmilla número 847, numero de vivienda 20-52 condominio Marbella Conjunto Habitacional "Residencial Las Dunas" con superficie de terreno 90.00 metros cuadrados con porcentaje de indiviso 0.407028%, vivienda integrada por los siguientes espacios habitables: planta baja y comedor, cocina, medio baño, patio de servicio, jardín y espacio de cochera para un auto; planta alta recamara 1, área de closet en recamara 1, recamara 2, área de closet en recamara 2, baño, vestíbulo y escalera; consta de un área total construida de 62.66 metros cuadrados (conjunto que se considera área privativa), con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE en 6.00 metros con vivienda 20-5 del mismo condominio, AL SURESTE en 6.00 metros con vialidad P. Palmilla, AL NORESTE en 15.00 metros con vivienda 20-51 del mismo condominio, AL SUROESTE en 15.00 metros con vivienda 20-53 del mismo condominio; a nombre de la C. TERESA DE JESÚS ROSALES SALAZAR.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse conforme a lo dispuesto

por el artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de mayor circulación en esta plaza en días naturales por DOS VECES de siete en siete se precisa como postura legal del remate la cantidad de \$341,333.33 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los 24 días del mes de octubre del dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.-
Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE
CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

6996.- Noviembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 372/2011, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ALEYDA ADAME SANDOVAL, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, identificado como lote número 14, ubicado en la calle Privada San Roberto, número 112, del Fraccionamiento San José, de la Villa San Roberto, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, el cual cuenta con una superficie de terreno de 90.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros, con casa 07 de Condominio San Pedro; AL ESTE: en 1.38 metros, con casa 13; AL ESTE: en 8.75 metros, con casa 13; AL ESTE: en 4.87 metros, con casa 13, AL SUR: en 6.00 metros con Privada San Roberto, AL OESTE: 15.00 metros con casa 15; con Clave Catastral: 31-01-10-368-007, derechos que ampara: 100.00 % de la propiedad, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Finca Número 170165, del municipio de Reynosa, Tamaulipas

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal ubicado en Boulevard Del Maestro 2265 de la colonia Modulo 2000, C.P. 88700, a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA SEIS (06) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), en la inteligencia de que el avalúo pericial

practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$335,500.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$223,666.66 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de octubre del 2018.- C.
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA
CASTILLO.- Rúbrica.

6997.- Noviembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha tres de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00970/2016, promovido por el Lic. José Mario Barajas Arévalo, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ROBERTO CASTELLANOS CONDADO, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montañón, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 29-A, manzana 111, ubicada en Privada Nenúfar, número 314, Conjunto Habitacional Rincón de las Flores Etapa I, del Fraccionamiento Rincón de las Flores, de esta ciudad.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los datos de la Finca Número 53, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$219,000.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de \$146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de octubre de 2018.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

6998.- Noviembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de octubre de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00312/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de RAÚL CORTES ROJAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en la calle Doña Virginia, número 130, del Fraccionamiento Jardines de San Felipe de esta ciudad, edificada sobre el lote 4 de la manzana 48, con superficie privativa de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 33.47 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 5, AL SUR, en 15.00 mts con lote 3, AL ESTE, en 06.00 mts con lote 33, AL OESTE, en 06.00 mts con calle Doña Virginia.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 9203, Legajo 3-185, de fecha 31 de julio de 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.-

H. Matamoros, Tamps; 11 de octubre de 2018.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6999.- Noviembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha doce de octubre del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00133/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido actualmente por la Licenciada Sandra Patricia Estévez Esquivel en su carácter de

apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra del C. CATARINO NAVARRETE CASTELLANOS declarando que queda sujeto a Juicio Hipotecario el siguiente bien inmueble: vivienda ubicada en la calle Puebla, número 146, lote 13, manzana 4, del Fraccionamiento Puebla IV, de Altamira, Tamaulipas, casa 13; que se identifica sobre una superficie aproximada de terreno de 72.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.00 metros con calle Puebla, AL SUR: en 5.00 metros con propiedad privada; AL ESTE: en 14.50 metros con casa 14; y AL OESTE: en 14.50 metros con casa 12.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes DATOS: Sección Primera, Número 947, Legajo 6-019, de fecha 30 de enero del 2007 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 85680, valor comercial \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los quince días del mes de octubre del dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

7000.- Noviembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de dieciocho de octubre del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 01005/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de RAYMUNDA GARCIA AVALOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, el siguiente bien inmueble:

Lote número 32, manzana 35, ubicado en calle Colegio de Notarios, número 49, del Fraccionamiento “Nuevo Milenio II”, de esta ciudad, compuesto de una superficie de 85.20 m2, sobre dicho inmueble se encuentra edificada una construcción de 34.10 m2, cuyos linderos y colindancias, son los siguientes: AL NORTE: en 14.20 metros lineales, con lote 31, AL SUR: en 14.20 metros lineales, con lote 33, AL ESTE: En 6.00 metros lineales,

con calle Colegio de Notarios, AL OESTE: en 6.00 metros lineales, con lote 17.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 127584, constituida en la Inscripción 1a de fecha 14 de febrero del 2018 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta segunda almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$355,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) con rebaja del 20% veinte por ciento,, cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos en la Junta de Peritos de fecha treinta y uno de julio del año en curso.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 22 de octubre de 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7001.- Noviembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de octubre del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 0228/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de SIMÓN CRUZ BAUTISTA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Guadalupe número 27, Smz NA, Mz 73, Lt 29, Edif Na Niv 3, del Fraccionamiento Pueblitos de esta ciudad, con una superficie de terreno de 90.00 metros cuadrados y 39.00 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote 14, AL SUR: en 6.00 metros con calle Guadalupe, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 28, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 30.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en esta ciudad en la Finca 41264 de fecha 16 de diciembre del 2009, constituida en la inscripción 4a de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas*"

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL

PESOS 00/100 M.N.), por ser el valor dado al bien inmueble por los peritos designados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.-DOY FE.-

H. Matamoros, Tamps; a 24 de octubre de 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7002.- Noviembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00004/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JOSÉ TORIBIO GÁMEZ RODRÍGUEZ Y CECILIA HINOJOSA CAMPOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Corales, número 108, del Fraccionamiento Palmas del Mar de esta ciudad, edificada sobre el lote 21 de la manzana 09, con superficie privativa de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 45.27 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Caracoles, AL SUR, en 6.00 mts con lote 29, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 22, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 20.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 43718, de fecha 09 de enero de 2012 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$246,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 22 de octubre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7003.- Noviembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha once de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00992/2017, promovido por el Lic. José Mario Barajas Arévalo, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ MANUEL CASTILLO ARANDA, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 7, manzana 61, ubicada en calle Jiménez, número 113, del Fraccionamiento el Campanario, de esta Ciudad.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los datos de la Finca Número 59808, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$232,000.00 (DOSCIENTOS Y TREINTA Y DOS MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de \$154,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de octubre de 2018.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7004.- Noviembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha once de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00086/2018, promovido por el Lic. José Mario Barajas Arévalo, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate

en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 18, manzana 174-A, ubicada en calle Gabriel García Márquez, número 1034, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sección Sur, de esta ciudad.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los datos de la Finca Número 203710, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.-

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$378,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de \$252,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de octubre de 2018.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7005.- Noviembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 74/2018, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de YANET WENDOLID DOMÍNGUEZ BENAVIDES, la Titular de este Juzgado Licenciado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 23, manzana 141, calle Flor de Amapola número 113 del Fraccionamiento San Valentín de esta ciudad, con un superficie de 102.00 m2, con una superficie de construcción de 41.97 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 6.00 m con lote 6, AL SUR 6.00 m con calle Flor de Amapola, AL ORIENTE en 17.00 m con lote 22, AL PONIENTE 17.00 m con lote 24, identificada con los siguientes datos de registro Finca Número 204406 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal ubicado en Boulevard del Maestro 2265 de la colonia

Módulo 2000, C.P. 88700, a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tam., a 1 de noviembre de 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7006.- Noviembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00130/2018, promovido por el Lic. José Mario Barajas Arévalo, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ALMA BETHZAYRA ROBLES SANTOS, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montañó, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 37, manzana 151, ubicada en calle Ave del Paraíso Poniente, número 113, del Fraccionamiento Ampliación Rincón de las Flores, de esta ciudad.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los datos de la Finca Número 47215, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de \$166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de octubre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7007.- Noviembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00304/2017, promovido por el Lic. Gumaro Padilla Morales, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. SILVIA LETICIA FLORES FLORES, la Titular de este Juzgado María del Rosario Judith Cortes Montañó, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 51, manzana 177, ubicada en calle Olmo, número 1019, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, de esta ciudad.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los datos de la Finca número 203416, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de \$233,333.33 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de octubre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7008.- Noviembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha treinta y uno de octubre del dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00996/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Francisco Javier Ayala Castillo, en su carácter de apoderado general para

pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado por la C. Lic. Rosalinda Capetillo Garcia, en contra de MAYRA GARCÍA MOLAR, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Departamento en condominio, departamento número 508-C ubicado en la planta alta del edificio número 508, se localiza en la calle Real del Prado Poniente lote número 15 de la manzana 1 del Fraccionamiento Residencial Los Prados del municipio de Altamira, Tamaulipas con una superficie privativa de 47.00 m²; AL NOROESTE: en tres medidas la primera de 8.00 metros con muro medianero del departamento número 508-D, la segunda de 1.00 metros con área común de acceso y la tercera de 2.90 metros con vacío que da al área común del edificio; AL SURESTE: en dos medidas la primera de 10.81 metros con vacío que da al área común del edificio y la segunda de 1.10 metros con vacío que da al área común de uso exclusivo del departamento número 508-A (patio de servicio); AL NORESTE: en dos medidas la primera de 3.20 con vacío que da al área común del edificio y la segunda de 1.50 metros con área común de acceso; AL SUROESTE: en dos medidas la primera de 2.85 mts y la segunda 1.85 mts ambas con vacío que da al área común de uso exclusivo del departamento número 508-A (patio de servicio); abajo: con del departamento número 508-A; arriba con azotea; propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: Finca Número 8004 del municipio de Altamira, Tamaulipas, con un valor de \$233,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicara por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 31 de octubre del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7009.- Noviembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de octubre del dos mil dieciocho, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00182/2017, promovido por el Lic. Francisco Javier Zúñiga Estrada, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT", en contra de la C. ARELI

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote 24 con el numero 197 ubicado en la calle Punta Los Bachul de la manzana 10 del Fraccionamiento "Puerta del Sol" del municipio de Reynosa, Tamaulipas, Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado, bajo los datos de la Finca Número 204211 de municipio de Reynosa Tamaulipas.-

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edita en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$229,000.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de octubre de 2018.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

7010.- Noviembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha treinta y uno de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00178/2017 promovido por el Lic. Francisco Javier Zúñiga Estrada, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FRANCISCO YAMIL CRUZ CORONADO, la Titular de este Juzgado Lic. María del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote de terreno urbano identificado como lote número 11, de la manzana 75, ubicado en la calle Manaslu número 820 del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II, "Sector Cerros" de esta ciudad, inscrito en el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca Número 204731 de fecha 23 de octubre del 2018, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edita en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL

DÍA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$209,000.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, siendo la cantidad de \$139,333.33 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de noviembre de 2018.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

7011.- Noviembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de diez de octubre de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 00087/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la persona moral SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de GREGORIO JUÁREZ SANDOYA Y SOLEDAD TORRES HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Naranjo, S/N Planta Baja, del Fraccionamiento "Las Arboledas" edificada sobre el lote 10 de la manzana 41, con superficie de terreno de 120.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.50 metros con lote número 24, AL SUR: en 7.50 metros con calle Naranjo, AL ESTE: en 16.00 metros con lote número 09, AL OESTE: en 16.00 metros con lote número 04.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 11276, Legajo 226 de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y uno de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como Finca 106659 de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito tercero en discordia nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de octubre de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7012.- Noviembre 20 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00675/2008, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Ciudadano Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), y continuado por el Licenciado Gonzalo Enrique Acosta Muñoz, con el mismo carácter en contra de JOSÉ LUIS CORTEZ VÁZQUEZ Y MARÍA DEL CARMEN MOTÁN HERNÁNDEZ, ordeno sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble identificado como Predio y construcciones ubicado en Calle Francisco I. Madero, número 128, casa 15, manzana 1, Fraccionamiento El Edén I, municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie de terreno de 149.33 metros cuadrados, y con superficie de construcción de 41.99 metros cuadrados, comprendidos dentro de las medidas y colindancias: AL NORTE: en 16.52 metros, con calle 1; AL SUR: en 15.00 metros, con casa 14; AL ORIENTE: en 6.50 metros, con polígono D-5; AL PONIENTE: en 13.41 metros, con sector 02 vialidad de por medio.- En la inteligencia de que a cada propietario de una propiedad habitacional le corresponderá respecto de las áreas comunes, una superficie de 32.566 metros cuadrados, en forma pro indivisa.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y de Comercio del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 939, legajo 6-019, de fecha once de febrero de dos mil cuatro, del municipio de Altamira, Tamaulipas. Y con los datos de hipoteca inscritos en la Sección Segunda, Número 656, Legajo 6-014, de fecha once de febrero de dos mil cuatro, del municipio de Altamira, Tamaulipas; actualmente registrado como Finca Número 89360, del municipio de ciudad Altamira, Tamaulipas, y con datos de gravamen: Primera Inscripción, de fecha once de febrero de dos mil cuatro, del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Valor pericial \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, es decir, la cantidad de \$253,333.33 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL

DIECIOCHO.- Es dado el presente edicto al día once de octubre de dos mil dieciocho, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

7013.- Noviembre 20 y 27.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha 27 de septiembre del año 2018, dictado dentro del Expediente Número 01074/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por METROFINANCIERA S.A., PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de los C.C. EMILIO ARISTEO REYES CASTILLO Y ALEJANDRA GAMBOA GIL, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle: Cerro del Obispado, número 1408, lote 5, manzana 1214-A, del Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas, de esta ciudad, de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 119.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 7.00 metros con calle Cerro del Obispado; AL SUR en 7.00 Metros con lote 57; AL ESTE en 17.00 metros con lote 04; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 06.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 96200 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de los C.C. EMILIO ARISTEO REYES CASTILLO Y ALEJANDRA GAMBOA GIL; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TRES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se lleve a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de octubre del año 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7014.- Noviembre 20 y 27.-2v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de octubre del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00790/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, promovido por la C. ESMERALDA BERENICE GUERRERO JUÁREZ, a fin de acreditar la posesión que dice tener del bien inmueble identificado como lote 16, manzana 9, de la colonia Américo Villarreal Guerra, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie de 160.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.00 m con lote n. 14; AL SUR: en 20.00 m con lote n. 18; AL ESTE: en 8 m con calle Violeta; AL OESTE en 8 m con lote n. 15.- Por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, comunicándose a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación.- Asimismo, fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Altamira, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U de esta ciudad, (API) Administración Portuaria Integral de Altamira S.A. DE C.V., debiendo remitir las constancias relativas informando el cumplimiento del mismo por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas., a 09 de octubre del 2018.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7068.- Noviembre 20, 27 y Diciembre 4.-2v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 22 de octubre del año 2018, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00053/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial, promovidas por la C. ROSA ELIA CARBAJAL BERMÚDEZ, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Predio Rústico ubicado en el municipio de Jaumave, Tamaulipas, el cual consta de una superficie de 9-00-00

Hectáreas, ubicada dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 257.00 M.L., con propiedad de Elida Ruiz (ahora Alejandro Coronado Ruiz); AL SUR en 257.00 M.L., con Río Guayalejo camino de por medio; AL ESTE en 260.00 M.L., con propiedad de Manuel Avalos Fuentes; y AL OESTE en 440.00 M.L., con Espiridión Coronado Guerrero y hermanos (ahora Josefina Portales de Llanos).

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de Jaumave, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en relación con el numeral 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.-

Tula, Tamaulipas, a 30 de octubre de 2018.- El Secretario de Acuerdos del Ramo civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

7069.- Noviembre 20, 27 y Diciembre 4.-2v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintitrés de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil Número 00064/2017, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de SAMUEL MÉNDEZ CRUZ, la Titular de este Juzgado la Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado consistente en:

El ubicado en; calle San Felipe número 70, entre calles Santa Verónica y Boulevard San Pedro del Fraccionamiento Misiones del Puente Anzaldua en Río Bravo, Tamaulipas, identificado como Número de Finca 7136, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DIEZ DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$197,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así

mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de noviembre de 2018.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

7168.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticuatro de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil Número 00182/2016, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de SANDRA ELENA CRUZ ALVARADO, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Calle Perú número 618 Dep. D-6 Segundo Nivel, del Fraccionamiento Moderno de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas, inscrito en el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca Número 128382 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, siendo la cantidad de \$193,333.33 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de noviembre de 2018.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

7169.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veinticuatro de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil Número 00157/2016 promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARÍA CRISTINA MEJÍA HERRERA, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 11, de la manzana 29, de la calle Circuito Bignonia número 281 del Fraccionamiento Los Almendros de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas, inscrito en el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca Número 63192 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, siendo la cantidad de \$116,666.66 (CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de noviembre de 2018.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7170.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veinticuatro de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil Número 00534/2015, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de PORFIRIO MARTÍNEZ TENORIO, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a

remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 56, de manzana 75, de la calle Lago de Chapala número 1254, Fraccionamiento Balcones de Alcalá de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas, inscrito en el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca Número 204345 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, siendo la cantidad de \$151,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de noviembre de 2018.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7171.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiséis de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario, Número 00766/2016, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ROCIO COLÍN LÓPEZ, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 15 de la manzana 12, ubicada en calle Caracas, número oficial 329, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, de ésta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 1146, Legajo 2-023, de fecha 27 de enero del 2006, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL

DÍA DOCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, siendo la cantidad de \$366,666.66 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de noviembre de 2018.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

7172.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha treinta de octubre de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 823/2016, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de LUIS AGUILAR HERNÁNDEZ Y LUCIA SANTIAGO RAMOS, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en el lote 8, de la calle Cerro del Mercado, número 129-B, del Fraccionamiento Almaguer, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 126.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 18.00 M.L. con lote 7, AL SUR: en 18.00 M.L. con lote 9, AL ESTE: en 7.00 M.L. con calle Cerro del Mercado; y AL OESTE: en 7.00 M.L. con lote 13, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca Número 200742, de la ciudad Reynosa, Tamaulipas

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal ubicado en Boulevard del Maestro 2265 de la colonia Módulo 2000, C.P. 88700, la audiencia de remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS EL DÍA (18) DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL (2018) DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$358,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra [as dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$238,666.66 (DOSCENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MN.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de noviembre del 2018.- C.
Secretaría de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA
CASTILLO.- Rúbrica.

7173.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha uno (01) de noviembre del presente año (2018), dictado dentro del Expediente Número 00378/2016, deducido del Juicio Ordinario Civil, promovido por la Licenciada Gloria Isela Ibáñez Briones, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de CLAUDIA ZALETA CRUZ, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote 6, manzana 14, de la calle Prolongación de las Flores, número 206, del Fraccionamiento Paseo de las Flores Etapa V, de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas, con una superficie privativa de terreno de 75.00 metros cuadrados y 35.00 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 15.00 metros, con lote 5; AL SUR: en 15.00 metros, con lote 7, muro de por medio, AL ESTE: en 5.00 metros, con calle Prolongación de las Flores; AL OESTE: en 5.00 metros, con terrenos del Fraccionamiento Paseo de las Flores; Clave Catastral: 31-01-23-464-007, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, bajo el Número 19348, Legajo 2-387 y Sección Segunda, bajo el Número 21722, Legajo 2-435, ambas de fecha 06 de septiembre del 2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente Finca Número 204679.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA NUEVE (09) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$220,000.00 (DOSCENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$146,666.66 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 05 de noviembre del 2018.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7174.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 176/2016, deducido del Juicio Ordinario Civil, promovido por INFONAVIT, en contra de YOSSIO GUADALUPE MENA MARTÍNEZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Conjunto Habitacional Rincón de las Flores Etapa IV-A Fraccionamiento Rincón de las Flores Privada Belladona, número 473, manzana 130, lote 5, dicho predio tiene una superficie de terreno de 90.00 metros cuadrados, superficie construida: 40.55 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 15.00 metros con lote 6, muro medianero de por medio, AL SUR: 15.00 metros con lote 4, AL ESTE.- 6.00 metros con área común (Privada Belladona), AL OESTE.- 6.00 metros con lotes 27,28 y 29.- Referencia Catastral.- 31-01-30-038-005, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito bajo la Finca Número 23847 del municipio de Reynosa, Tamaulipas

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal ubicado en Boulevard del Maestro 2265 de la colonia Modulo 2000, C.P. 88700, a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA (09) NUEVE DE ENERO DE (2019) DOS MIL DIECINUEVE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$264,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de noviembre del 2018.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7175.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha treinta de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil Número 00158/2016, promovido por la Lic. Gloria Isela Ibáñez Briones y continuado por el C. Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JUVENTINO RIVERA MARTÍNEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado consistente en:

El lote número 32-A, manzana 88, ubicada en la Privada Farfara, número 232, del Fraccionamiento Rincón de las Flores, de esta ciudad.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los datos de la Finca Número 8537, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca embargada, y que lo es por la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesadas que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de noviembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7176.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha treinta de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil Número 00369/2016, promovido por la Lic. Gloria Isela Ibáñez Briones y continuado por el C. Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. YESSICA KARINA HERNÁNDEZ RESÉNDIZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado consistente en:

El lote número 38, manzana 54, ubicada en calle Pulsar, número 258, del Fraccionamiento Satélite, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los datos de la Finca Número 31996, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL

DIECINUEVE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$226,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca embargada, y que lo es por la cantidad de \$150,666.66 (CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesadas que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de noviembre de 2018.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

7177.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha treinta de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00803/2014, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. VERÓNICA SAN JUANITA HERNÁNDEZ PÉREZ, la Titular de este Juzgado María del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 14, manzana 23, ubicada en calle Mar Arábigo, número 96, del Fraccionamiento Hacienda las Brisas, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los datos de la Finca Número 31983, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (15) QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de \$166,666.66 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesadas que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate

del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de noviembre de 2018.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

7178.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha treinta de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil Número 00192/2016, promovido por la Lic. Gloria Isela Ibáñez Briones y continuado por el C. Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PAPA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. OLGA LIDIA ALEGRÍA RODRÍGUEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado consistente en:

El lote número 11, manzana 20, ubicada en calle Mar Baltico, número 48, condominio 24, del Fraccionamiento Hacienda Las Brisas, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los datos de la Finca Número 31905, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca embargada, y que lo es por la cantidad de \$147,333.33 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesadas que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de noviembre de 2018.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

7179.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha treinta de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil Número 00604/2016, promovido por la Lic. Gloria Isela Ibáñez Briones y continuado por el C. Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARÍA DE LA LUZ HINOJOSA MACÍAS, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montañón, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado consistente en:

El lote número 16, manzana 10, ubicada en la calle Bilbao, número 22, del Fraccionamiento Conquistadores, de la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los datos de la Finca Número 22632, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$413,000.00 (CUATROCIENTOS TRECE MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de \$275,333.33 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesadas que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de noviembre de 2018.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7180.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintinueve de octubre de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 441/2016, deducido del Juicio Ordinario Civil, promovido por INFONAVIT, en contra de JESÚS LÓPEZ HERRERA, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Calle Santa Apolonia, número 14, condominio 63, manzana 63, lote 46, del Fraccionamiento Misiones del Puente Anzaldua, con una superficie de terreno: 91.000 metros cuadrados; superficie de construcción: 38.00 m2; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en: 14.00 metros con lote 47; AL NOROESTE en: 6.500 metros con calle Santa Apolonia; AL SURESTE en: 6.500 metros con lote 7; AL SUROESTE en: 14.00 metros con lote 45; con Número de Finca 6689, bajo inscripción 30, de fecha 26 de abril del 2011, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal ubicado en Boulevard Del Maestro 2265 de la colonia Módulo 2000, C.P. 88700, a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$130,666.66 (CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de noviembre del 2018.- C.
Secretaría de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7181.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha cinco de noviembre de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 1261/2012, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JESÚS RICARDO IBARRA CRUZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Calle Laurel Oriente, número 142, lote 22, manzana 38, del Fraccionamiento Los Fresnos Residencial, con superficie: 85.55 metros cuadrados y superficie construida: 38.30 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 6.00 metros con lote 23; AL SUR en: 6.16 metros con calle Laurel Oriente; AL ESTE en: 15.00 metros con servidumbre de servicios; AL OESTE en: 14.11 metros con lote 21; inscrito ante el Instituto Registral y Catastral de la Propiedad Inmueble y de Comercio del Estado, como Finca Número 204341, ubicada en el municipio de Reynosa, Tamaulipas e inscrita la hipoteca correspondientes bajo el registro de Sección II, Número 86, Legajo 2182, de fecha 18 de mayo del 2006

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal ubicado en Boulevard del Maestro 2265 de la colonia Módulo 2000, C.P. 88700, a la audiencia de remate que se

llevará a cabo a las DIEZ HORAS, DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$160,666.66 (CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de noviembre del 2018.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7182.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00912/2017, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MAGDALENA PADRÓN HERRERA, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 22, manzana número 164, de la calle Álamo, sobre el cual se encuentra construida la casa habitación, marcada con el número 942, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los datos de la Finca Número 142778, de fecha 02 de julio del 2018, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesadas que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de octubre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7183.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00940/2017, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. DALILA LÓPEZ SAN MARTIN, la Titular de este Juzgado María del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 19, manzana número 43, de la calle Rodhe 1, sobre el cual se encuentra construida la casa habitación, marcada con el número 135, del Fraccionamiento Villa Florida; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los datos de la Finca Número 142693, de fecha 02 de julio del 2018, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.) a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesadas que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de octubre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7184.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00889/2017, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. BENITO FLORES MARTINEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 31, manzana número 14, de la calle Níquel, sobre el cual se encuentra construida la casa habitación, marcada con el número 104, del Fraccionamiento Villas de la Joya; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los datos de la Finca Número 142914, de fecha 28 de febrero del 2018, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$325,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de octubre de 2018.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

7185.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciséis de octubre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00723/2017, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ GUADALUPE BERRONES SALDAÑA, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, identificado como lote número 45, de la manzana 59, ubicado en la calle Geranios, número 241, del Fraccionamiento Villa Florida Sección A, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, el cual cuenta con una superficie de terreno de 102.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros, con calle Geranios; AL ESTE: en 17.00 metros, con lote 44; AL SUR: en 6.00 metros, con lote 8; AL OESTE: en 17.00 metros, con lote 46, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Finca Número 199642, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual

se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$362,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de octubre del 2018.- C.
Secretaria de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA
CASTILLO.- Rúbrica.

7186.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de octubre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00707/2017, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. CARMITA GUTIÉRREZ GALLEGOS, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Nogal número 811, lote 53, manzana 158, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, con superficie de terreno de 90.00 metros cuadrados y de construcción 33.94 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 6.00 metros lineales con lote 06, AL SUR, en 6.00 metros con calle Nogal, AL ESTE, 15.00 metros lineales con lote 52, AL OESTE 15.00 metros lineales con lote 54, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo la Finca Número 143044 ubicada en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de octubre del 2018.- C.
Secretaria de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA
CASTILLO.- Rúbrica.

7187.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiséis de octubre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 930/2017, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. CINTHIA BERENICE RAMOS JUAN, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Calle Flor de Petunia, número 220, lote 11, manzana 59, del Fraccionamiento San Valentín, con superficie: 102.00 metros cuadrados y superficie construida: 41.97 metros cuadrados; con las siguientes y colindancias: AL NORTE en: 6.00 metros con calle Flor de Petunia; AL SUR en: 6.00 metros con lote 14; AL ORIENTE en: 17.00 metros con lote 12; AL PONIENTE en: 17.00 metros con lote 10; con Número de Finca 203133, inscrita bajo Sección II, Número 96, Legajo 2028, de fecha 21 de enero del 2008, en el municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de octubre del 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7188.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha 26 de octubre del 2018, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00210/2018, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. GRACIELA RAMOS CRUZ, la Titular de este Juzgado María del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote 35, manzana 69, ubicado en calle Cañada número oficial 117 del Fraccionamiento Valle Soleado, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con número de Finca 14609, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que se toma como referencia el avalúo con el precio más alto fijado por los peritos al inmueble objeto de remate, dejando insubsistente la discrepancia que existe en los dictámenes rendidos por los peritos designados en autos el cual se fijó en la cantidad de en la cantidad de \$237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesadas que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de noviembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7189.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha 29 de octubre del 2018, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00223/2018, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 29, de la manzana 3 ubicado en la calle Santa Engracia, número 121, del Fraccionamiento Ampliación Bugambilias inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado bajo la Finca Número 48935 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que se toma como referencia el avalúo con el precio más alto fijado por los peritos al inmueble objeto de remate, dejando insubsistente la discrepancia que existe en los dictámenes

rendidos por los peritos designados en autos el cual se fijó en la cantidad de en la cantidad de \$254000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de \$169,333.33 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesadas que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de noviembre de 2018.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

7190.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha 29 de octubre del 2018, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00214/2018, promovido por el Lic. Héctor Manuel Gutiérrez Sáenz, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. GUADALUPE SANTIAGO MARTINEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: lote 21, manzana 10 ubicado en calle Pedregal número 908 del Fraccionamiento Valle Soleado, de esta ciudad, inscrito ante el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca Número 11217 municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de \$138,666.66 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesadas que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán

presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de noviembre de 2018.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

7191.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha 29 de octubre del 2018, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00215/2018, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. DANIEL MORALES GARCIA, la Titular de este Juzgado María del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote 41, manzana 10, ubicado en calle Guayabos número 627 del Fraccionamiento Los Olivos Oriente de esta ciudad, inscrito ante el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca Número 122069 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que se toma como referencia el avalúo con el precio más alto fijado por los peritos al inmueble objeto de remate, dejando insubsistente la discrepancia que existe en los dictámenes rendidos por los peritos designados en autos el cual se fijó en la cantidad de en la cantidad de \$248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de \$165,333.33 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesadas que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de noviembre de 2018.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

7192.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha 29 de octubre del 2018, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00221/2018, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. HUMBERTO GARCÍA ZÚÑIGA, ALMA LIDIA RÍOS SÁNCHEZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote 20, manzana 44, ubicado en calle Flor de Daucus Oriente número 200 del Fraccionamiento Los Almendros de esta ciudad, inscrito ante el Instituto Registral y Catastral bajo la Finca Número 62598 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a DIEZ HORAS DEL NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que se toma como referencia el avalúo con el precio más alto fijado por los peritos al inmueble objeto de remate, dejando insubsistente la discrepancia que existe en los dictámenes rendidos por los peritos designados en autos el cual se fijó en la cantidad de \$317,000.00 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de \$211,333.33 (DOSCIENOS ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesadas que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de noviembre de 2018.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7193.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha 26 de octubre del 2018, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00201/2018, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. FIDENCIO GARCÉS

GARCÍA, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 23, de la manzana 19 ubicado en la calle Magnolia, número 101, del Fraccionamiento Loma Real del municipio de Reynosa, Tamaulipas; inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado bajo la Sección Primera, Número 18050, Legajo 2-361 de municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que se toma como referencia el avalúo con el precio más alto fijado por los peritos al inmueble objeto de remate, dejando insubsistente la discrepancia que existe en los dictámenes rendidos por los peritos designados en autos el cual se fijó en la cantidad de \$258,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesadas que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de noviembre de 2018.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7194.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha 26 de octubre del 2018, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00206/2018, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JULIO CESAR BRIONES QUIROZ, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 10, de la manzana 25 ubicado en la calle Avenida del Vale, número 408, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá; inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado bajo la Sección Primera, Número 2567, Legajo 2-052, de municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado, en la inteligencia de que se toma como referencia el valor definitivo de los peritajes unificados por los peritos designados, en la cantidad de \$345,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS, 00/100 M.N.), mediante diligencia practicada en fecha veintitrés de septiembre del presente año, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesadas que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de noviembre de 2018.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

7195.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de octubre de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 324/2014, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JUAN GUILLERMO RIVAS DOMÍNGUEZ, la Titular de este Juzgado Licenciado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 7, manzana 15, de la calle Agustín Melgar número 116, de la colonia Ampliación 16 de Septiembre, de esta ciudad, con una superficie de 112.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 M.L. con lote 12; AL SUR: en 7.00 M.L. con calle Agustín Melgar, AL ESTE en 16.00 metros con lote 06; AL OESTE: en 16.00 M.L., con lote 08, inscrito en el Instituto Registral y Catastral, bajo la Finca Número 204291, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Tribunal ubicado en Boulevard del Maestro 2265 de la colonia Módulo 2000, C.P. 88700, a la audiencia de remate que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$338,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del

precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$225,333.32 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.).

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

Cd. Reynosa, Tam., a 1 de noviembre de 2018.- C.
Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA
CASTILLO.- Rúbrica.

7196.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiséis días del mes de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00573/2014, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARÍA ANGÉLICA ROMERO CANO, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 43, manzana 313 ubicada en la calle Juan Vela número 529 del Fraccionamiento Fundadores, de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 12696, Legajo 2-254, de fecha 01 de noviembre del 2005, del municipio de Reynosa Tamaulipas, actualmente inscrito en la Finca Número 204414, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11.00) ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$398,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, que es la cantidad de \$265,333.33 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesadas que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de noviembre de 2018.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

7197.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de octubre del año dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00171/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de la C. LAURA GUADALUPE MENDOZA ORTIZ, ordeno sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Orquídea, número 507, lote 16, manzana 7, Fraccionamiento Los Tulipanes en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.00 metros con calle Orquídea, AL SUR: 8.00 metros con lote 23; AL ESTE: 19.00 metros con lote 17; y AL OESTE: 19.00 metros con lote 15; y con un valor de \$917,200.00 (NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$917,200.00 (NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Secretaría Proyectista en Funciones de Secretaría de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

7198.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha seis de noviembre del dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00992/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Ramón Corona Meza en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ARACELI BRIAND RODRÍGUEZ Y ALFONSO RANGEL PERALTA, se ordenó

sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Casa habitación ubicada en Prolongación Circuito Tamaulipeco, número 972, casa 9, manzana 4, colonia Fraccionamiento Joyas de Miramapolis, Conjunto Bahías de Miramapolis, ciudad Madero, Tamaulipas; con una superficie aproximada de terreno de 84.50 metros cuadrados; y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 6.50 m con área común del mismo condominio; AL SUR en 6.50 m con vivienda número 31 del condominio 2 de la misma manzana; AL ESTE en 13.00 con área común del mismo condominio; y AL OESTE en 13.00 m con vivienda número 10 del mismo condominio, propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 42481, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas de fecha seis de diciembre del dos mil diecisiete, con un valor de \$514,000.00 (QUINIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (19) DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS (11:00) ONCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., 06 de noviembre del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7199.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 01 de noviembre de 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00200/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González, en su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de CARLOS ROSELIN GUILLEN COVARRUBIAS, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Casa habitación marcada con el número 660 en la calle Sierra de la Palma de la colonia Nuevo Amanecer de esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, y lote 16 de la manzana 9, sobre el cual se encuentra construida, dicho predio con una superficie de terreno de 140.00 metros cuadrados y de construcción de 56.00 metros cuadrados y las siguientes

medidas y colindancias: AL NOROESTE en 20.00 metros con lote 17; AL SURESTE en 7.00 con propiedad privada; AL SUROESTE en 20.00 metros con lote 15; y AL NOROESTE en 7.00 metros con calle Sierra de la Palma.- Inscrito ante el Instituto Registral y Catastral en el Estado de Tamaulipas, bajo los siguientes datos de registro Sección I, Número 7546, Legajo 4151, año 2007, del municipio de Victoria, Tamaulipas materia de este Juicio y propiedad de la parte demandada CARLOS ROSELIN GUILLEN COVARRUBIAS, valuado en suma de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando a aquéllos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda

Secretario de Acuerdos, LIC. MARTÍN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

7200.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al acta de remate en segunda almoneda de fecha cinco de noviembre del dos mil dieciocho, efectuada dentro del Expediente Número 00183/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. JOSÉ LUIS CINCO SOLÍS en contra de los C.C. JUAN JOSÉ CINCO SOLÍS Y MARÍA DE LOURDES CINCO SOLÍS, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de lote de terreno numero 16 ubicado en la calle Privada Justo Sierra número 202, de la colonia Universidad Sur, en Tampico, Tamaulipas, con superficie de cuarenta metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en veinte metros con el resto del terreno propiedad de María del Rosario Cinco Espinoza; AL SUR: en veinte metros, con fracción del lote numero dieciséis, propiedad del señor José Cinco Espinoza; AL ESTE: en dos metros, con la calle Justo Sierra; y, AL OESTE: en dos metros, con el lote numero 24; y, por una fracción del lote numero dieciséis, de la colonia Universidad Sur, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con superficie de ciento veinte metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en veinte metros con el resto del terreno propiedad de María del Rosario Cinco Espinoza; AL SUR: en veinte metros, con la calle José Vasconcelos; AL ESTE:

en seis metros, con calle Justo Sierra; y, AL OESTE: en seis metros, con el lote número 24.- Valor Comercial \$1'580,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos, con la rebaja de un 20% (veinte por ciento) de la tasación, rematándose en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

7201.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de octubre del año en curso, se ordenó dentro del Expediente Número 00595/2016, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido en su inicio por el C. Lic. Amado Lince Campos y continuado por Lic. Juan José de la Garza Govela apoderado general para pleitos y cobranzas de INSTITUCIÓN BANCARIA SANTANDER HIPOTECARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERO DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, actualmente denominado SANTANDER HIPOTECARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERO DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, y continuado como nuevo cesionario BANCO MONEX S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE MONEX GRUPO FINANCIERO en contra del C. ZAMANTHA RAMOS MEZA Y DANIEL VILLANUEVA GARCÍA, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado al demandado C. ZAMANTHA RAMOS MEZA Y DANIEL VILLANUEVA GARCÍA, el que se identifica como: Finca 25138 ubicada en el municipio de Tampico, tipo de inmueble terreno urbano vivienda 19 ubicada en calle De la Enramada numero 402 condominio 6 manzana 2 colonia La Paz Conjunto Habitacional Jardines del Valle indiviso 2.24159% superficie 78.12 metros cuadrados, superficie de construcción 75.43 metros cuadrados, medidas y

colindancias: AL NORTE en 13.030 metros, con vivienda 18 mismo condominio, AL SUR en 12.930 metros con vivienda 20 y 21 mismo condominio; AL ESTE en 6.010 metros con área común del mismo condominio, AL OESTE en 6.010 metros con vivienda 22 y 24 mismo condominio, Clave Catastral 36-01-25-741-021.- A nombre del C. ZAMANTHA RAMOS MEZA Y DANIEL VILLANUEVA GARCÍA.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de mayor circulación en esta plaza, por DOS VECES de siete en siete días en días naturales conforme a lo dispuesto por el artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles se precisa como postura legal del remate la cantidad de \$440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los 12 de noviembre de 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

7202.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciséis de octubre y nueve de noviembre del presente año, dictados dentro del Expediente Número 397/2014, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Felipe De Jesús Pérez González, apoderada legal de HSBC MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC en contra del C. AARÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ, la Titular de este Juzgado C. Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 36, de la manzana 91, de la calle Noche Buena, número 101, del Fraccionamiento San Valentín, de este municipio, dicho predio tiene una superficie de 102.00 m2 de terreno y 50.87 m2 de construcción, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 M.L. con lote 1; AL SUR en 6.00 M.L. con calle Noche Buenas, AL ORIENTE en 17.00 M.L. con lote 35, AL PONIENTE en 17.00 M.L. con Boulevard San Valentín de esta ciudad, cuya título de propiedad se encuentra inscrito

en el Registra Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en el Estado, Sección I, Número 25442, Legajo 2-509, Sección II, Número 28090, Legajo 2-562, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, ambas de fecha 04 de diciembre del 2007.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en una de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativa a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia que el avalúo pericial practicada sobre el inmueble se fija en la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sirviendo como pastura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijada a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de noviembre de 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7203.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 06 de noviembre de 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00523/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Margarita De León Martínez, en su carácter de apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de los C.C. BRENDA FABIOLA HINOJOSA GÁMEZ Y LEOBARDO HERNÁNDEZ PADRÓN, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble, con construcción, ubicado en calle Francisco Flores Sánchez, 140, e identificado como lote 11, manzana 2, zona 2, colonia Simón Torres, de Ciudad Victoria, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 162.00 metros cuadrados y de construcción de 55.41 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 20.00 metros, con lote 10, AL SURESTE, en 8.30, con calle Francisco Flores Sánchez, AL SUROESTE, en 20.00 metros, con lote 12 y AL NOROESTE, en 8.00 metros, con lote 18, inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo los siguientes datos, Finca Número 47720, del municipio de Victoria, el cual se ordena sacar a remate en pública almoneda en la suma de \$298,300.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el

veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado; se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

7204.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco (05) de noviembre del dos mil dieciocho (2018), dictado dentro del Expediente 0001/2009, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Brenda Castillo Arguello y continuado por el Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de LOURDES DE JESÚS SÁNCHEZ FRANCO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en el lote número 34, manzana 8, ubicada en calle Siria, número 21, del Fraccionamiento Valle de Casa Blanca III de esta ciudad, compuesto de una superficie de 90.00 metros cuadrados, sobre dicho bien inmueble se encuentra edificada una construcción de 56.65 metros cuadrados y cuyos linderos y colindancias son los siguientes: AL NORTE, en 6.00 metros lineales con lote número 8, AL SUR, en 6.00 metros lineales con calle Siria, AL ESTE, en 15.00 metros lineales con lote número 33, AL OESTE, en 15.00 metros lineales con lote número 35.- Y que se encuentra debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en la Sección Primera, Número 4846, Legajo 3-097, de fecha dos (02) de julio del dos mil dos (2002) de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Asimismo dicho Inmueble se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca 80930, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$296,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por ser el valor dado por los peritos designados en autos.-DOY FE.

H. Matamoros, Tamps.; a 05 de noviembre de 2018.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

7205.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

EL Licenciado Jesús López Cebellos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00337/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BVVA BANCOMER, en contra de RAÚL GUERRERO CRUZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en tercer almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Casa habitación con superficie de 46.00 m2, marcada con el número 52, ubicada en la calle Rocio del Fraccionamiento Nuevo Amanecer de esta ciudad, edificada sobre el lote de terreno urbano identificado con el número 14, de la manzana 6, con superficie de 98.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL SURESTE, en 14.00 mts con lote 15, AL NOROESTE, en 14.00 mts con lote 13, AL NORESTE, en 7.00 mts con calle Rocio, AL SUROESTE, en 7.00 mts con lote 63.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 13003, Legajo 261, de fecha 16 de marzo de 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate en tercera almoneda, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta tercera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$239,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.-DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 23 de octubre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7206.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de octubre del año dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00542/2012, relativo al Juicio Hipotecario,

promovido por DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S.A. DE C.V., con el carácter de cesionaria de HBSC MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, como fiduciaria en el Fideicomiso Número F/262323, en contra de la C. CINTHIA ESMERALDA TORRES GAUCIN, ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Artículo 10, número 931, lote 53, manzana 15, Fraccionamiento Los Tulipanes en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con lote 54; AL SUR: 15.00 metros con lote 52; AL ESTE: 06.00 metros con lote 22; y AL OESTE: 06.00 metros con calle Artículo 10; y con un valor de \$161,000.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$161,000.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Secretaría Proyectista en Funciones de Secretaría de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

7207.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, par auto de fecha treinta de octubre del dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00705/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por TERTIUS, S.A.P.I DE C.V., SOFOM, E.N.R., y continuado por DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S.A. DE C.V., en contra de los C.C. JOSÉ ELÍAS PALOMO CRUZ Y MARÍA DEL CARMEN VELOZ MARTINEZ, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Sierra Madre del Sur, número 423, lote 16, manzana 01, Fraccionamiento Colinas del Sur en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.00 con lote 17; AL SUR: 16.00 metros con lote 15; AL ORIENTE: 7.00 metros con lote 09; y AL PONIENTE: 7.00 metros con calle Sierra Madre del Sur; y con un valor de \$367,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a pastares al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designada por las peritas, con rebaja del 20% por tratarse de segunda almoneda, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$367,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Secretaría Proyectista en Funciones de Secretaría de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

7208.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00791/2012, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario, promovido el Licenciado Gonzalo Enrique Acosta Muñoz, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de SAÚL LERMA CASTRO, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en: calle Andador 3, número 723, entre las calles Carranza y Zaragoza, de la manzana C, Condominio Jardines, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 78.00 metros cuadrados, comprendido dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 13.00 metros con calle Carranza; AL SUR.- en 13.00 metros con vivienda 721; AL ESTE.- en 4.50 metros con área de estacionamiento; AL OESTE.- en 1.50 metros con pasillo de circulación, AL OESTE.- en 4.50 metros con área de estacionamiento no. 1 y; AL OESTE.- En 1.50 metros con pasillo de circulación.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y de Comercio del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 81138, Legajo 1623, de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, del municipio de Altamira, Tamaulipas, y con datos de gravamen: Sección II, Número 40411, Folio 809, de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, del municipio de Altamira, Tamaulipas; actualmente registrado como: Finca Número 6625, del municipio de ciudad Altamira, Tamaulipas, y con datos de gravamen: Primera inscripción, de fecha veintitrés de junio de dos mil

ocho, del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Valor Pericial: \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, así como en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas, en días hábiles, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, siendo postura legal la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que son las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, fijándose como fecha para la celebración del remate el QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.- Es dado el presente edicto el día 05 de noviembre de 2018, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

7209.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha cinco (05) de octubre del presente año (2018), dictado dentro del Expediente Número 00244/2016, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Guillermo Uscanga Ferra, en su carácter de apoderada legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de BERTHA GUZMÁN JACOBO, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote 20, manzana 105, calle Circuito Hacienda Nuevo León, #138, del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambilias, de esta ciudad, con una superficie de 250.25 m2 y una superficie de construcción de 46.30 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 31.7 metros, con lotes 21 y 34; AL SUR: en 22.73 metros, con lote 19, AL ESTE: en 7.01 metros con Circuito Hacienda Nuevo León; AL OESTE: en 9 metros con lotes 1 y 2, cuyos datos de inscripción son Finca Número 74866, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA SEIS (06) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$435,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 08 de octubre del 2018.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7210.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00012/2016, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Sandra Patricia Estévez Esquivel, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de GUADALUPE ESTRADA ILDEFONSO, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, identificado como:

Casa 8, ubicado en calle Oviedo número 214, lote 8, manzana 27, Condominio Hacienda Toledo, del municipio de Altamira, Tamaulipas, también conocido como Finca No. 10958, propiedad de GUADALUPE ESTRADA ILDEFONSO.- Valor Pericial: \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Resultando las dos terceras partes de acuerdo al dictamen fijado por los peritos la cantidad de \$166,666-66 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, siendo postura legal la cantidad de \$ 166,666.66 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), que son las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, para la celebración del remate.- Es dado el presente edicto el día 08 de octubre de 2018 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

7211.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha quince (15) de octubre del presente año (2018), dictado dentro del Expediente Número 01556/2014, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Juan Angel Ulises Salazar Tamez, en su

carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JUAN GERARDO RAMÍREZ PÉREZ Y MARÍA DEL ROSARIO RIESTRA HERNÁNDEZ, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano número 264, lote 33, Condominio Villa San Santiago del Fraccionamiento Villas de San José, dicho predio tiene una superficie de construcción de 90.00 metros cuadrados, y una superficie construida de 72.30 metros cuadrados, Referencia Catastral 31-01-10-361-010, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con propiedad privada, AL SUR: en 6.00 M.L. con Avenida San José; AL ESTE: en 15.00 M.L. con casa 32; AL OESTE: en 1.37 M.L. 11.23 metros 11.23 metros y 2.40 metros con casa 34, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Finca Número 194062 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA DIECISIETE (17) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$387,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$258,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 16 de octubre del 2018.-
C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7212.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha quince (15) de octubre del presente año (2018), dictado dentro del Expediente Número 00048/2016, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Juan Angel Ulises Salazar Tamez, en su carácter de apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por el Licenciado Guillermo Uscanga Ferra, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JAIME MARTÍNEZ PASCACIO Y MA. ISABEL ARCIGA BAUTISTA, la Licenciada Marisa Iracema

Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote 1, de la manzana 11, de la calle Privada Santa Fe, número 200 del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de construcción de 80.79 metros cuadrados y una superficie de terreno de 182.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 13.00 M.L. con Privada Santa Fe; AL SUR: en 13.00 M.L. con lote 52 y lote 53; AL ESTE: en 14.00 M.L. con lote 3; AL OESTE: en 14.00 M.L. con Privada Rosario, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Sección I, Número 10930, Legajo 2-219 y Sección II, bajo el Número 12434, Legajo 2-249 ambas con fecha 01 de junio del 2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas;

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA CATORCE (14) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$1'438,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$958,666.66 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 16 de octubre del 2018.-
C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7213.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha veinticuatro (24) de octubre del presente año (2018), dictado dentro del Expediente Número 00976/2015, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Juan Angel Ulises Salazar Tamez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por el Licenciado Guillermo Uscanga Ferra, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARIBEL GARCÍA AYALA, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Departamento en condominio ubicado en calle Santander Poniente número 133, lote 18, manzana 10, condominio 27, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes II, dicho predio tiene una superficie de (119.479 m2) y superficie de construcción de (58.00 m2) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 18.910 M.L. con lote 19; AL SUR: en 15.227 M.L. con lote 17; AL ESTE: en 7.00 M.L. con lote 20; AL OESTE: en 14.00 M.L. con calle Santander Poniente, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo el Número de Finca 169886 de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA DIEZ (10) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$483,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$322,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 25 de octubre del 2018.- C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia, de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

7214.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha veintitrés de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00509/2017, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JUAN CARLOS CRUZ RODRÍGUEZ, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 44, de la manzana 20 ubicado en calle Privada Santiago con número 312 del Fraccionamiento Haciendas Las Fuentes III del municipio de Reynosa, Tamaulipas, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado, bajo los datos de la Finca Número 198239 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo

pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, siendo la cantidad de \$246,666.66 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de noviembre del 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7215.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de octubre del año dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00622/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. LUIS ALFREDO GONZALEZ AGUIRRE, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Badián, número 5624, lote 43, manzana 20, Fraccionamiento El Nogal en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.00 metros con lote 44; AL SUR: 16.00 metros con lote 42; AL ESTE: 6.50 metros con calle Badián; y AL OESTE: 6.50 metros con lote 21; y con un valor pericial de \$277,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$277,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

La Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

7216.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

Por auto de fecha cinco de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil Número 00386/2016, promovido inicialmente por la Lic. Gloria Isela Ibáñez Briones, y continuado por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de PATRICIA AGUILAR CASTRO, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado consistente en:

Lote 20, manzana 21, ubicado en calle Cuauhtémoc, N° 339, Fraccionamiento Azteca, de Río Bravo, Tamaulipas; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, siendo actualmente Finca Número 14645, de Río Bravo, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de noviembre del 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7217.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de octubre del dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00866/2012, relativo al Juicio Hipotecario,

promovido por la Ciudadana Licenciada Alma Gloria Garcia Garza en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas, de la persona moral TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien actúa en su carácter de apoderado especial de SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, como Administrador del Fideicomiso Irrevocable de Administración identificado con el Número F/262757; y como apoderado general para pleitos y cobranzas y como administrador de los activos del Patrimonio del Fideicomiso F/262757, de la Institución de Crédito denominada HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA, como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración Número F1262757, quien es cesionaria de los derechos de HIPOTECARIA SU CASITA, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, E. N. R., continuado por la Licenciada Ana Lucía Pérez Viera en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de CONSULTORES PROFESIONALES CORPORATIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de FELIPE BRIONES IZAGUIRRE Y ALINA ROSALBA SANDOVAL MONTOYA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa Habitación ubicada en calle Sierra Madre del Sur 507, entre las calles de Cerro de las Campanas y Cerro del Cubilete, Código Postal 88277, del Fraccionamiento "Colinas del Sur", de Nuevo Laredo Tamaulipas, al que le corresponde el lote 31, manzana 11, el cual fue construido en una superficie de terreno de 112.00 m2, y su construcción con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 16.00 mts con lote 32, AL SUR: 16.00 mts con lote 30, AL ORIENTE: 07.00 mts con lote 04, AL PONIENTE: 07.00 mts con calle Sierra del Sur. C.- El pago de \$379,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 001100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$379,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Secretaria Proyectista en función de Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

7218.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de noviembre del año dos mil dieciocho dictado en el Expediente Número 00686/2015, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por los C.C. LICS. CUAUHTÉMOC ZALETA ALONSO Y SALVADOR MORENO ORTIZ, en contra del C. JORGE LUIS GUILLÉN RAGA, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Terreno y construcción: locales comerciales, ubicado en la calle Abasolo número 115, entre la calle Vicente Guerrero y la calle Mina de la Zona Centro Cuartel III, Fila 2, en Altamira, Tamaulipas; con una superficie de 200.50 metros cuadrados; y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 10.00 metros con calle Abasolo; AL ESTE en 20.05 metros con resto del solar que se reserva el vendedor Olvera Turrubiates; AL SUR en 10.00 metros, con propiedad de Raúl López Saucedo y AL OESTE en 20.05 metros con la fracción del solar que ahora es del señor Roel Abraham Rangel Pérez propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 24369, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con un valor de \$1'800.000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la segunda almoneda, la cual tendrá verificativo el día (19) DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO A LAS (10:00) DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, con rebaja del (20%) veinte por ciento sobre el precio primitivo. así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas, a 05 de noviembre del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7219.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES.**

Por auto de fecha cinco de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil, Número 00367/2016, promovido por la Lic. Gloria Isela Ibáñez

Briones, y continuado por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de LILA PÉREZ DE LEÓN, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado consistente en:

Lote 18, manzana 35, ubicado en calle Circuito Plantago número 392, Fraccionamiento Los Almendros, de Reynosa, Tamaulipas; Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, actualmente Finca Número 62742, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$239,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 66/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de noviembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

7220.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES.**

Por auto de fecha cinco de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Ordinario Civil, Número 00319/2016, promovido por la Lic. Gloria Isela Ibáñez Briones, continuado por el C. Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ALFREDO GARCIA RAMÍREZ, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado consistente en:

Lote número 1, manzana número 67, de la calle Circuito Laguna La Hormiga, número 179, del Fraccionamiento Villas Diamante Tercera Etapa; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los

datos de la Finca Número 204727, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$252,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de noviembre de 2018.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI
ZAVALA.- Rúbrica.

7221.- Noviembre 27 y Diciembre 4.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintidós de octubre del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 01361/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. JAMS RUIZ ESCUDERO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en la calle Pino número 1108, lote 5, manzana 188, Fraccionamiento Ampliación Balcones de Alcalá de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con calle Santa Isabel; AL SUR en 6.00 metros con lote 52; AL ESTE en 15.00 metros con lote 6; y AL OESTE en 15.00 metros con lote 4.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 46247 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. JAMS RUIZ ESCUDERO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día calle Pino número 1108, lote 5,

manzana 188, Fraccionamiento Ampliación Balcones de Alcalá de esta ciudad, TRECE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE TREINTA HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$241,00.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$160,666.66 (CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$32,133.33 (TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de noviembre del año 2018.-
El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ
SEGURA.- Rúbrica.

7222.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha seis de noviembre del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 01057/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ELIUD ELEAZAR CASTILLO ROJAS ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 17, manzana 35, calle Cordillera de las Cumbres, número 617, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá I, Sección Cordilleras, esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca Número 200239 de este municipio de Reynosa, 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 M.L. (seis metros lineales) con Cordillera de las Cumbres, AL SUR, en 6.00 M.L. (seis metros lineales) con lote 18 (dieciocho), AL ESTE, en 17.00 M.L. (diecisiete metros lineales) con lote 19 (diecinueve), AL OESTE, en 17.00 (diecisiete metros lineales) con lote 15 (quince); para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a

fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día CATORCE DEL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$183,333.33 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$36,666.66 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de noviembre del año 2018.-
El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7223.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha treinta de octubre del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00424/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. LUIS ARMANDO RODRÍGUEZ BARRIOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Apolo, número 225, Fraccionamiento Satélite Río Bravo, Tamaulipas, con una superficie de 96.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con calle Apolo; AL SUR en 6.00 metros con lote 50 y 51; AL ESTE en 16.00 metros con lote 14; y AL OESTE en 16.00 metros con lote 12.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, con los siguientes datos: Finca 3254 del municipio de Río Bravo, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la

audiencia que se llevará a cabo el día DIECIOCHO DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$163,333.33 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$32,666.66 (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de noviembre del año 2018.-
El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7224.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha Treinta de octubre del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00179/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. NILDA PÉREZ LÓPEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Manaslu, número 811, lote 41, manzana 73, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II Sector Cerros de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m2 de terreno y 33.94 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con lote 6; AL ESTE en 6.00 metros con lote 40; AL SUR en 6 00 metros con calle Manaslu, y AL OESTE en 15.00 metros con lote 42.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 204387, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. NILDA PÉREZ LÓPEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno los diarios de mayor circulación de esta ciudad,

convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIECISIETE DEL MES DE DICIEMBRE PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$142,666.66 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$28,533.33 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de noviembre del año 2018.-
El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7225.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha treinta de octubre del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00619/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. FLORENTINA HERNÁNDEZ CRUZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Calle Limones número 347, manzana 1, lote 24, del Fraccionamiento Los Olivos, de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m2 de terreno y 35.32 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con calle Paseo de Servidumbre; AL SUR en 6.00 metros con calle Limones; AL ESTE en 15.00 metros con lote 25; y AL OESTE en 15.00 metros con lote 23.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 66098, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. C. FLORENTINA HERNÁNDEZ CRUZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el

Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$246,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de noviembre del año 2018.-
El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7226.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 01394/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de EVERT GARRIDO CASTAN ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Privada Villa Madero, número 100, manzana 72, lote 1, Fraccionamiento Riberas del Carmen, de esta ciudad, con una superficie de 105.00 m2, de terreno y 32.60 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.00 metros con calle Villa de Laredo; AL SUR en 15.00 metros con lote 2; AL ESTE en 7.00 metros con Privada Villa Madero; y AL OESTE en 7.00 metros con lote 30.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 7843 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de EVERT GARRIDO CASTAN; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan

ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TRECE DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$247,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo que en primera almoneda resultaba ser postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada, siendo esta la cantidad de \$164,666.66 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), sin embargo ahora por tratarse de segunda almoneda se procede a la rebaja del veinte por ciento que resulta en la cantidad de \$32,933.33 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), arrojando como postura legal la cantidad de \$131,733.33 (CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor a este remate el mismo deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles, el veinte por ciento de la última cantidad indicada que da como resultado la cantidad de \$26,346.66 (VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de octubre del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7227.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintinueve de octubre del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00760/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. CARLA BERENICE BAUTISTA BAUTISTA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad la demandada ubicado en: calle Nogales, número 488, 38, manzana 2 del Fraccionamiento María Dolores de esta ciudad, con una superficie de 97.50 m2, de terreno y 39.02 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.50 metros con fracción del lote 16 y 17, de la misma manzana, AL SUR en 6.50 metros con calle Nogales; AL ESTE en 15.00 metros con lote 39 de la misma manzana; y AL OESTE en 15.00 metros con lote 37 de la misma manzana.- Dicho 2, inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la

Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, baja la Finca Número 68069 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. CARLA BERENICE BAUTISTA BAUTISTA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIECISIETE DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que las avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$34,000.00 (TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de noviembre del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7228.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00275/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por promovido por el C. Licenciado Juan Angel Ulises Salazar Tamez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por el C. Licenciado Guillermo Uscanga Ferra, apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. JORGE CASTELLANOS CRUZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en el

lote 124, manzana 17, Privada Sao Paulo, número 217, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III, de esta ciudad, con una superficie de 91.00 m2 de terreno y 85.00 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.50 metros lineales con lote 89; AL SUR en 6.50 metros lineales con Privada Sao Paulo; AL ORIENTE en 14.00 metros lineales con lote 123; y AL PONIENTE en 14.00 metros lineales con lote 125.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 87167, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. JORGE CASTELLANOS CRUZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$460,000.00 (CIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$306,666.66 (TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$61,333.33 (SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de noviembre del año 2018.-
El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7229.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00321/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de la C. EFRAÍN OLIVER GARCÍA SOLÍS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien

inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 24, manzana 62, de la calle Acantos, número 604, del Fraccionamiento Villa Florida, esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca Número 23037 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 119.00 m2 de terreno y 84.33 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, en 7.00 metros lineales con lote 29, AL SUR, en .700 metros lineales con calle Acantos, AL ESTE, en 17.00 metros lineales con lote 25, AL OESTE, en 17.00 metros lineales con lote 23; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día CATORCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$333,333.33 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$66,666.66 (SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de noviembre del año 2018.- El
C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7230.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00038/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. PEDRO ALBERTO YÁÑEZ SÁNCHEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada

ubicado en: calle Turcos 5, número 507, lote 4, manzana 222, del Fraccionamiento Las Pirámides Etapa I y II, con residencia en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 90.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con calle Turcos 5; AL SUR en 15.00 metros con lote 35; AL ESTE en 15.00 metros con lote 5; y AL OESTE en 15.00 metros con lote 3.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca Número 84893 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. PEDRO ALBERTO YÁÑEZ SÁNCHEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día CATORCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS CATORCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$256,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$170,666.66 (CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$34,133.33 (TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de noviembre del año 2018.-
El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7231.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha veintidós de octubre del año dos mil dieciocho, en los autos del Expediente 00013/2017, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por el Licenciado Juan Ángel Ulises Salazar Tamez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. GUADALUPE LETICIA JUÁREZ HERNÁNDEZ, ordenó

sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Inmueble que se identifica como Finca Número 29530 del municipio de Altamira, Tamaulipas, Finca Urbana, calle Cerrada Laguna del Chairel número 216-C, condominio 6 manzana 8 vivienda 6, Conjunto Habitacional Laguna Florida, indiviso de 1.2195% sobre el área común; superficie construida: 40.88 metros cuadrados. Referencia Catastral: 04-01-10-046-039 medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.90 metros con vivienda 216-D del mismo condominio compartiendo con esta el muro que las divide; AL ESTE: en 5.925 metros con vacío que da al condominio 5 de la misma manzana; AL SUR: en 6.90 metros con vivienda 214-D compartiendo con esta el muro que las divide; AL OESTE: en 5.925 metros con vacío que da al área común del mismo condominio, Arriba: con losa de azotea.- Abajo: con vivienda 216-A.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, que deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado en días hábiles, y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días naturales, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS, DEL DÍA (12) DOCE DE DICIEMBRE DEL (2018) DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$251,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 07 de noviembre de 2018.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

7232.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

AVISO NOTARIAL

Notaría Pública Número 204.

Ciudad de México.

PRIMERA PUBLICACIÓN

En cumplimiento de los artículos 175 de la Ley del Notariado del Distrito Federal, artículo 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y artículo 830, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas, mediante Escritura Pública Número siete mil doscientos dos, libro noventa y tres, de fecha nueve de diciembre de dos mil trece, en México, Distrito Federal, ante el Licenciado Humberto Viveros González, Titular de la Notaría Pública Número doscientos cuatro, se hizo constar la Validez del Testamento del Señor RAFAEL ABARCA BARRAGÁN, y el reconocimiento como únicos y universales herederos a los señores, GERARDO ABARCA FERNÁNDEZ, ROSA MARÍA ABARCA FERNÁNDEZ, MARÍA TERESA ABARCA FERNÁNDEZ, RAFAEL ABARCA FERNÁNDEZ Y MARÍA GUADALUPE ABARCA FERNÁNDEZ (también conocida como GUADALUPE ABARCA FERNÁNDEZ), quienes aceptaron la herencia y además la segunda mencionada el cargo de Albacea, manifestando que procederán a formular el inventario y avalúo en términos de Ley.

México, D.F., hoy Ciudad de México, a 30 de octubre de 2018.- Titular de la Notaria Pública Número 204, LIC. HUMBERTO VIVEROS GONZÁLEZ.- Rúbrica.

7233.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de octubre de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 01384/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA CONSUELO DE JESÚS DE LA SOTA DE LEÓN, denunciado por VIRGINIA VICTORIA RODRÍGUEZ DE LA SOTA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 30 de octubre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7234.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de ésta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00047/2018; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUEL FUENTES GUIZAR, y la publicación de edictos por DOS OCASIONES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Se designó al denunciante ALFONOS FUENTES GARCÍA, como albacea provisional de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de noviembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos; LIC. ALCIRA DEL ANGEL CRUZ.- Rúbrica.

7235.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 05 de noviembre de 2018, ordenó la radicación del Expediente Número 01295/2018, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de GUADALUPE MORALES ÁLVAREZ, denunciado por MARÍA DEL REFUGIO OCHOA SALAS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 05 de noviembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

7236.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de noviembre de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 01418/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ENRIQUE SMITH PALOMO, denunciado por LEONOR SMITH RANGEL.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 09 de noviembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7237.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO**Notaría Pública Número 188.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 12 de noviembre de 2018.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha 27 de abril de dos mil dieciocho, el Ciudadano Licenciado José Leopoldo Lara Puente, Notario Público Número 188 con Ejercicio en el Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número J-015, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MARÍA ADELFA QUINTANILLA JUÁREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos herederos y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los herederos en el testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al albacea testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de esta Notaría a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE 2018.

ATENTAMENTE

Notario Público Número 188, con ejercicio en el Tercer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ LEOPOLDO LARA PUENTE.- Rúbrica.

7238.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 01092/2018, denunciado por la C. GREGORIO PÉREZ ORTIZ, JULIO CESAR PÉREZ ORTIZ, ROBERTO PÉREZ ORTIZ, la Sucesión Testamentaria a bienes de GREGORIO PÉREZ SALAZAR, quien falleció el día (26) veintiséis de septiembre del año dos mil catorce, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma, a la cual deberán de comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes a descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a los (24) de octubre de 2018.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

7239.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 16 de noviembre del 2018.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de octubre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01562/2018; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIO AHUMADA CASTILLO, denunciado por ANA MA. AHUMADA SALOMÓN.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7240.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticinco de Septiembre del año en curso, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01429/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELSA VIOLA DE HOYOS LÓPEZ, denunciado por DIANA GABRIELA DE LA ROSA DE HOYOS, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 08 de octubre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

7241.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 16 de octubre de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Mediante auto de ocho de octubre del presente año, dictado por el Licenciado Francisco Javier Serna Garza,

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dentro del Expediente Número 01308/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte del Señor MARIO VÁZQUEZ CHAVARRÍA promovidas por la Señora MARÍA DEL CONSUELO VÁZQUEZ CHAVARRÍA, se ordenó publicar este edicto por DOS VECES, con intervalo de diez días en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que se presente ante este Juzgado en un término no menor de un mes ni mayor de tres.

Y por el presente Edicto que se publicara por DOS VECES con intervalo de diez días en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que se presente ante este Juzgado en un término no menor de un mes ni mayor de tres.

ATENTAMENTE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

7242.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha diez de octubre del dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01566/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE GONZÁLEZ GÓMEZ, denunciado por los C.C. RAQUEL GARCÍA SAUCEDA, ENRIQUE GONZÁLEZ GARCÍA, PERLA YADIRA GONZÁLEZ GARCÍA, ESMERALDA ABIGAIL GONZÁLEZ GARCÍA, BLANCA ESTHELA GONZÁLEZ GARCÍA, Y ROSA ISELA GONZÁLEZ GARCÍA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Pablo Arellano Calixto, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 17 de octubre de 2018.- El Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7243.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciocho (2018), ordenó la radicación del Expediente Número 01316/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MIGUEL ROBERTO GARCÍA QUEZADA, denunciado por ANTONIO RAMOS ACALCO, ELADIA MARGARITA LARA RUIZ, ANTONIA LOZANO LOREDO, ADRIANA B. MONTELONGO DE LA SOTA,

JORGE A. GARCÍA TORRES, IGNACIO ARTURO COLUNGA POMARES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 17 de octubre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

7244.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 15 de octubre de 2018, ordenó a radicación del Expediente Número 01184/2018, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes del de cujus RUBÉN ANGEL VALERO SOLÍS, denunciado por la C. ELISA CASTILLO SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 15 de octubre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

7245.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C. ACREEDORES Y LEGÍTIMOS HEREDEROS
DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha 06 de noviembre de 2018, dictado por la C. Licenciado Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01279/2018, relativo a la Sucesión

Intestamentaria a bienes de MARTIN SOTO HERNÁNDEZ Y/O MARTIN SOTO, promovido por MARÍA DE LOS ÁNGELES ACEVEDO GUERRERO, ordenándose citar a esta persona por medio del presente edicto por desconocerse su domicilio actual.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES, con intervalo de diez días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que se presente ante este Juzgado en un término no menor de un mes ni mayor de tres meses.

Nuevo Laredo, Tamps., a 09 de noviembre de 2018.- El Secretario de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

7246.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 51/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUADALUPE CHÁVEZ VÁZQUEZ, quien tuvo su último domicilio en Ejido "La Purísima Floreña", Villagrán, Tamaulipas, testado que fuera denunciado por ROSALVA HERNÁNDEZ SERRATO, hago de su conocimiento que por auto de fecha 22 de marzo de 2018 el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez (10) en diez (10) días, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tamaulipas; a 11 de julio de 2018.- Secretario de Acuerdos del Área Penal en funciones de Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar, que autoriza y da fe, LIC. REYNALDO HERNÁNDEZ PADRÓN.- Rúbrica.

7247.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de junio del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00799/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AGUSTINA TAPIA BENEGAS, denunciado por el C. CARLOS MARTÍNEZ TAPIA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 16 de agosto de 2018.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7248.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de octubre del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01176/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. EMIGDIA RICO GUDINO Y/O EMIGDIA RICO GUDINO Y/O EMIGDIA RICO Y/O MA. EMIGDIA RICO GUDIÑO y Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARCELO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ Y/O MARCELO RODRÍGUEZ Y/O MARCELO RODRÍGUEZ ARTEAGA, denunciado por SILVIA AURORA RODRÍGUEZ RICO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 19 de octubre de 2018.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7249.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de septiembre del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01006/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FERNANDO CASTILLO CERVANTES, denunciado por la C. ROSA CASTILLO CERVANTES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 13 de septiembre de 2018.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7250.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de octubre del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01175/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CECILIO MANZANO GONZALEZ e Intestamentario a bienes de DOLORES DE LEÓN BARRÓN, denunciado por ARTURO MANZANO DE LEÓN Y YOLANDA MANZANO DE LEÓN.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 18 de octubre de 2018.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7251.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01149/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ VENTURA RODRÍGUEZ OLVERA Y JAVIER RODRÍGUEZ OLVERA, denunciado por JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ OLVERA Y ALMA ANGÉLICA RODRÍGUEZ OLVERA Y MA. ELISA RODRÍGUEZ OLVERA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once horas con treinta minutos (11:30) del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge superviviente y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 22 de octubre de 2018.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de

Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

7252.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha seis de noviembre de dos mil dieciocho del año actual, el Expediente 01958/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HÉCTOR JOEL TREVIÑO OLIVARES, denunciado por MA. BERNABE MOLINA CRUZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 09 de noviembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

7253.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha treinta de agosto del año dos mil diecisiete, se ordenó la radicación del Expediente Número 00975/2017, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto TOMAS GÓMEZ CERVANTES, denunciado por el C. ANGEL PÉREZ ONTIVEROS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los seis días de septiembre del dos mil diecisiete.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de materia Civil de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

7254.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AMALIA PAVAGEAU HERNÁNDEZ, denunciado por la C. GABRIELA SANTAMARÍA PAVAGEAU, asignándosele el Número 00930/2018 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira, a los 26 de octubre de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SALT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7255.- Noviembre 27 y Diciembre 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

C. JUSTO ROSAS ESPARZA.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA:

Por auto de fecha cinco de septiembre de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01336/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a fin de Acreditar la Presunción de Muerte del Señor JUSTO ROSAS ESPARZA, promovidas por MA. ANTONIA SERRATA MEDRANO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, hacer la publicación del presente edicto por DOS VECES consecutivas con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, para el efecto de que dentro del término de dos meses contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, se apersona el C. JUSTO ROSAS ESPARZA, en el expediente de Referencia Número 01336/2018 y manifieste lo que a sus derechos convengan, en los términos de los artículos 564, 565, 584 y 587 del Código Civil vigente en el Estado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 22 de octubre de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7256.- Noviembre 27 y Diciembre 11.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

C. MARÍA ESTHER HERNÁNDEZ SALAZAR
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos encargado del Despacho por Ministerio de Ley, en proveído de fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 00635/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cumplimiento de Contrato y Otorgamiento de Escritura, promovido por SINEON GOLPE CHONTAL y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado MARÍA ESTHER HERNÁNDEZ SALAZAR, por medio de edictos mediante proveído de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamaulipas, 23 de octubre de 2018.-
Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.-
Rúbrica.

7257.- Noviembre 27, 28 y 29.- 1v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

C. ALDO ALEJANDRO SAN JUAN CABELLO
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de noviembre del año en curso, ordenó dentro del Expediente Número 01340/2017, relativo al Juicio Sumario Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por ALDO ARTEMIO SAN JUAN ONTIVEROS, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

a).- La cancelación total y definitiva de la pensión alimenticia que se me está descontando de mi sueldo y demás prestaciones que percibo a favor de mi ahora mayor hijo Aldo Alejandro San Juan Cabello dentro del Expediente Número 447/1994 del Juzgado Tercero de Primera Instancia de esta ciudad relativo al Juicio de Divorcio Voluntario, tramitado entre el suscrito y la C. MARGARITA CABELLO GARCÍA, la cual consiste en el 30% de mi sueldo y demás prestaciones que percibo como empleado de la secundaria Jesús Agustín Castro de

Nazareno, la cual está ubicada en el municipio de ciudad Lerdo en el Estado de Durango.

b).- El pago de los gastos y costas del Juicio

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

12/11/2018 12:14:29 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

7258.- Noviembre 27, 28 y 29.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JUAN MORENO MARTÍNEZ

DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Estela Valdés del Rosal, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (30) treinta de octubre del año (2017) dos mil diecisiete, radico el Expediente Número 00756/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. ALEJANDRO PÉREZ TORRES, en contra del C. DELEGADO ESTATAL DE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT), ENCARGADO DEL INSTITUTO REGIONAL REGISTRAL, CATASTRAL Y DEL COMERCIO DE TAMAULIPAS, con residencia en Tampico, Tamaulipas, C. JEFE O ENCARGADO DEL CATASTRO del municipio de ciudad Madero Tamaulipas y del C. JUAN MORENO MARTÍNEZ, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

“Del señor Juan Moreno Martínez, en su calidad de dueño reclamo:

a).- La pérdida de la propiedad del bien inmueble, que se encuentra localizado en calle Alfredo Cuarón número 212, entre Emilio Marmolejo y calle Plan de Ayala Colonia Emiliano Zapata de ciudad Madero, Tamaulipas, Código Postal 89517, mismo que se identifica como: lote de terreno número 17, de la manzana número 13, lotes de terreno adquiridos la Sección Uno, del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, en la Colonia General Emiliano Zapata, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas; mismo que cuenta con una superficie total de 300.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE.- en doce (12) metros con lote número 04; AL SUR.- en doce metros (12)

metros con calle Doctor Alfredo Cuarón; AL ESTE.- en veinticinco (25) metros con lote número 16; y AL OESTE.- en veinticinco (25) metros con lote número 18.

b).- Como consecuencia de la procedencia del inciso que antecede reclamo también la declaración judicial dictada por este Honorable órgano Judicial en el sentido de que, el Bien Inmueble localizado en calle Alfredo Cuarón número 212, entre Emilio Marmolejo y calle Plan de Ayala colonia Emiliano Zapata de ciudad Madero, Tamaulipas, Código Postal 89517, mismo que se identifica como: lote de terreno número 17, de la manzana número 13, lotes de terreno adquiridos la Sección Uno, del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, en la colonia General Emiliano Zapata, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas; mismo que cuenta con una superficie total de 300.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE.- en doce (12) metros con lote número 04; AL SUR.- en doce metros (12) metros con calle Doctor Alfredo Cuarón; AL ESTE.- en veinticinco (25) metros con lote número 16; y AL OESTE.- en veinticinco (25) metros con lote número 18; pasa a ser propiedad del suscrito promovente Alejandro Pérez Torres, esto por haberse configurado los extremos que exige el numeral número 729 del Código Civil, vigente en el Estado de Tamaulipas.

c).- Del encargado del Instituto Registral, Catastral y del Comercio del Estado, reclamo.

La cancelación, del contrato de Donación celebrado entre el Ingeniero Jorge René Guajardo Maldonado, en su calidad de Director General del Programa de Integración y Desarrollo Urbano de Tamaulipas, y como Mandatario del Ciudadano Cirilo Juárez Saldierna, en su carácter de Secretario General de la Sección Uno, del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, asentada bajo los siguientes Datos de Registro; Sección I, Número 25469, Legajo 510, municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, por recibo Número 636110, Ciudad Victoria, Tamaulipas a 28 de mayo de 1980.

d).- Del Director del Catastro del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, reclamo:

El registro de inscripción del bien inmueble y de la Clave Catastral respectivamente de los nuevos datos de Registro y del Catastro, que deriven de la protocolización que sea realizada de todas las constancias procesales, que obren en el presente controvertido Civil, ello por la procedencia del mismo.

e).- En caso de mediar oposición al presente controvertido Civil, por alguno de los demandados, se condene al pago de los gastos y costas, que sean generados por la tramitación del mismo.”

Y mediante auto de fecha (10) diez de septiembre del año (2018) dos mil dieciocho, toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por (03) TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndose saber al C. JUAN MORENO MARTÍNEZ, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de (60) sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición

en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los (13) trece días del mes de septiembre del año (2018) dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. NOELIA DEL CARMEN ALVARADO GARCÍA.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, LIC. LETICIA ALMAGUER RIVAS.- Rúbrica.

7259.- Noviembre 27, 28 y 29.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. DANIELA NASHIELY CONTRERAS SOTO.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha diez de octubre de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 1295/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Reducción y Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por JOSÉ MARÍA CONTRERAS TORRES, en contra de DANIELA NASHIELY CONTRERA SOTO, por las causales previstas en la fracción VII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha uno de agosto de dos mil diecisiete y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha diez de octubre de dos mil dieciocho, emplazarla por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 19 de octubre de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7260.- Noviembre 27, 28 y 29.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

FOMENTO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL DEL MANTE, S.A.
DE C. V., UNIÓN DE CRÉDITO.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 00122/2018, relativo al Juicio Sumario

Civil Sobre Cancelación de Hipoteca, promovido por los Ciudadanos Mayra Isabel Guevara Enríquez, Norma Elvira Guevara Enríquez, José Ángel Guevara Enríquez y Ma. Guadalupe Guevara Obregón, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del ALFREDO GUEVARA OBREGÓN, en contra de la persona moral FOMENTO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL DEL MANTE, S. A. DE C. V., UNIÓN DE CRÉDITO, por conducto de quien legalmente la represente y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO Y/O EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO, con sede en ciudad Mante, ordenó su emplazamiento por edictos, dictándose los siguientes Acuerdos:

Ciudad Mante, Tamaulipas; a los (12) doce días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).- Por recibido en fecha once de junio de los corrientes, escrito signado por: 1.- C. Ma. Guadalupe Guevara Obregón, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del C. ALFREDO GUEVARA OBREGÓN; 2.- C. MAYRA ISABEL GUEVARA ENRÍQUEZ; 3.- C. NORMA ELVIRA GUEVARA ENRÍQUEZ; y 4.- C. JOSÉ ÁNGEL GUEVARA ENRÍQUEZ; documentos anexos consistentes en: 1.- Poder general para pleitos y cobranzas de fecha catorce de mayo del año dos mil dieciocho.- 2.- Copia certificada expedida por el Director de la Oficina Registral del Instituto Registral y Catastral del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, del documento inscrito bajo la Sección II, Número 4658, Legajo 93, año 1959, del municipio Mante, Tamaulipas.- 3.- Copia certificada expedida por el Director de la Oficina Registral del Instituto Registral y Catastral del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, del documento inscrito bajo la Sección I, Número 3787, Legajo 75, año 1943, del municipio Mante, Tamaulipas.- 4.- Primer testimonio que obra en el volumen trigésimo primero del protocolo de instrumentos públicos a cargo del Licenciado Luis Merced Garza Flores, Notario Público Número 197, con ejercicio en esta ciudad, del acta número 1,203, de fecha ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.- 5.- Copias certificadas por la Secretaría de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia Familiar, con residencia en esta ciudad, del Expediente Número 00041/2016, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELVIRA OBREGÓN RAMÍREZ.- 6.- Copias certificadas por Notario Público del acta número 283, volumen IX, de fecha veinte de julio del año dos mil diecisiete.- 7.- Copia simple de las certificaciones de gravamen de las Fincas Números 23892 y 23893 de Mante, Tamaulipas, de fechas veintiocho de agosto del año dos mil diecisiete.- 8.- Certificación con reserva de prioridad de fecha veintiséis de junio del dos mil diecisiete, de la finca número 21835 de Mante, Tamaulipas.- 9.- Copia simple de la certificación de gravamen de la finca número 21827, de fecha veintiocho de agosto del año dos mil diecisiete.- Primeramente, se le reconoce su personalidad a la C. MA. GUADALUPE GUEVARA OBREGÓN, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del C. ALFREDO GUEVARA OBREGÓN, según lo acredita con el poder otorgado en su favor por dicha persona, y en atención a lo anterior, se le da la intervención que legalmente le corresponde en términos del referido instrumento.- En consecuencia, téngaseles a los comparecientes promoviendo Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca, en contra de: 1.- FOMENTO

AGRÍCOLA E INDUSTRIAL DEL MANTE, S. A. DE C. V., UNIÓN DE CRÉDITO, por conducto de quien legalmente la represente, de quien manifiesta desconocer su domicilio; y 2.- REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO Y/O EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO, con sede en Ciudad Mante, con domicilio ubicado en la Esquina de las calles Zaragoza y Canales, en la Zona Centro de esta ciudad Mante, Tamaulipas, con Código Postal 89800; de quienes reclama las prestaciones que refiere en los puntos números 1 y 2 de su escrito de cuenta.- Lo anterior, con base en los hechos y consideraciones de derecho que en el mismo indica.- Ajustada que es su demanda a derecho, se admite a trámite en la vía y forma legal propuesta, en consecuencia, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno que para tal efecto se lleva en este Juzgado bajo el Número 00122/2018.- Ahora bien, tomando en cuenta que manifiesta que desconoce el domicilio de la persona moral FOMENTO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL DEL MANTE, S. A. DE C.V., UNIÓN DE CRÉDITO, y solicita su emplazamiento por edictos, se les dice a los comparecientes que no ha lugar, en virtud de que dicho desconocimiento del domicilio debe ser general y no solo particular de quien promueve, en consecuencia, se ordena investigar el domicilio de la referida codemandada, debiéndose girar atentos oficios al Gerente de la empresa Teléfonos de México S. A. B. de C. V., así como al Gerente de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, de igual modo al Gerente de la Comisión Federal de Electricidad, de igual manera al Director del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, todos con domicilio en esta ciudad, para que dentro del término de tres días informen a este Tribunal, si en los datos y registros que manejan dichas dependencias existe domicilio registrado a nombre de la persona moral FOMENTO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL DEL MANTE, S. A. DE C. V., UNIÓN DE CRÉDITO, asimismo, gírese atento oficio al Comandante de la Policía Ministerial del Estado, con residencia en esta Ciudad, para que dentro del término de tres días, ordene a quien corresponda investiguen el domicilio de la persona moral FOMENTO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL DEL MANTE, S. A. DE C. V., UNIÓN DE CRÉDITO, y hecho que sea, informe a este juzgado el resultado de la búsqueda.- Hecho lo anterior, con las copias de la demanda, documentos anexos y auto que se dicta, córrase traslado a los demandados en los domicilios señalados, y empláceseles para que dentro del término de diez días ocurran al local que ocupa este Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, ya sea confesándola, negándola u oponiendo excepciones si a sus intereses convinieren.- Se previene a las demandadas para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidas de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados del Juzgado.- Asimismo, se previene a los comparecientes para que dentro del término de tres días, designen representante común, apercibidos de que en caso de no hacerlo así, este Tribunal hará tal designación de entre los mismos.- Por otra parte, téngaseles señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Avenida Juárez número 209 Oriente, entre las calles Manuel González y Melchor Ocampo, en la Zona Centro de esta ciudad, autorizando para oír y recibirlas a los

Licenciados Zoila Alejandra Cárdenas Leija y Rubén Garza Moya, a quienes además designa como sus asesores jurídicos en términos de los artículos 52 y 68 bis del Código de Procedimientos Civiles, quienes quedan facultados para interponer los recursos que procedan, ofrecer e intervenir en el desahogo de pruebas, intervenir en la diligenciación de exhortos, alegar en las audiencias, pedir se dicte sentencia o hacer promociones para evitar la consumación del término de caducidad por inactividad procesal y realizar cualquier acto que resulte necesario para la defensa de los derechos del autorizante, pero no podrán sustituir o delegar dichas facultades en un tercero; quedando enteradas las personas autorizadas en los términos de este artículo que serán responsables, ante quien las autorice, de los daños y perjuicios que causen de acuerdo a las disposiciones aplicables del Código Civil para el mandato.- De igual modo, se autoriza a la Licenciada Zoila Alejandra Cárdenas Leija, en su carácter de asesor jurídico de los comparecientes, para examinar el acuerdo correspondiente a través de medios electrónicos, en el correo notaria141tamps@hotmail.com.- Así también, notifíquese a la Licenciada Zoila Alejandra Cárdenas Leija, de todas aquellas resoluciones de carácter personal, por medio de la notificación personal electrónica, al ser usuaria y contar con token criptográfico o firma electrónica avanzada, siendo el correo electrónico el señalado con antelación.- Por último, se les hace del conocimiento a las partes que el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de la Unidad Regional del Centro de Mecanismos Alternativos del Poder Judicial, donde se les atenderá en forma gratuita, la mediación no es asesoría jurídica, sino una forma de dialogo constructivo entre las partes, conducido por un tercero neutral imparcial.- El centro se encuentra ubicado en calle Vicente Guerrero #602 Pte., entre Condueños y Vías de Ferrocarril, Zona Centro, Cd. Mante, Tam., C.P. 89800, con el teléfono 23-2-77-76.- La manifestación de la voluntad de cualquiera de las partes de participar en el procedimiento alternativo, no lo exime de dar contestación a la demanda y demás obligaciones procesales derivadas del Juicio, hasta en tanto no se decrete judicialmente la suspensión del procedimiento.- Realícese por conducto de la Central de Actuarios de este Distrito Judicial la Diligencia aquí ordenada.- Lo anterior con fundamento en los artículos 4, 22, 40, 52, 66, 68, 172, 173, 185, 192 fracción III, 195 fracción III, 226, 227, 228, 229, 236, 237, 238, 242, 247, 248, 249, 250, 252, 253, 255, 257, 258, 260, 470, 471, 472 y 473 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente a la persona MORAL FOMENTO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL DEL MANTE, S.A. DE C. V., UNIÓN DE CRÉDITO, por conducto de quien legalmente la represente, y Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en el Estado y/o el Instituto Registral y Catastral del Estado, con sede en ciudad Mante.- Así lo acordó y firma el Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quién actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, que autoriza y da fe.- C. Juez.- Una Firma Ilegible.- Rúbrica.- Lic. José Ramón Uriegas Mendoza.- C. Secretaria de Acuerdos.- Una Firma Ilegible.- Rúbrica.- Lic. María Esther Padrón Rodríguez.- Se publicó

en lista de hoy.- Conste.- Se registró bajo el número: 00122/2018.

AUTO INSERTO

El Mante, Tamaulipas, a los (12) doce días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), la suscrita Secretaria de Acuerdos de este H. Juzgado Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en relación con el artículo 77 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, doy cuenta al Juez de mi adscripción, de la promoción recepcionado por el departamento de Oficialía de Partes el día (11) del presente mes y año, lo que se asienta para los efectos legales correspondientes.- Doy Fe.- C. Secretaria de Acuerdos.- Una Firma ilegible.- Rúbrica.- Lic. María Esther Padrón Rodríguez.

Ciudad Mante, Tamaulipas; a los (12) doce días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).- Por recibido en fecha once de octubre de los corrientes, escrito signado por la C. MA. GUADALUPE GUEVARA OBREGÓN, en su carácter de representante común de la parte actora, compareciendo al expediente número 00122/2018; personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, mediante el cual solicita se emplace a la sociedad mercantil FOMENTO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL DEL MANTE, S. A. DE C. V., UNIÓN DE CRÉDITO, por medio de edictos; por lo que es de proveerse en los siguientes términos:

Como lo solicita, tomando en consideración que de los diversos oficios que obran agregados a los autos rendidos por las diferentes dependencias con residencia en esta Ciudad, se desprende que se ignora el domicilio de la persona moral demandada FOMENTO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL DEL MANTE, S. A. DE C. V., UNIÓN DE CRÉDITO, y el desconocimiento de su domicilio es general, procédase a emplazar a dicha persona moral por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a disposición de la demandada las copias de la demanda en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, ubicado en la calle Vicente Guerrero #602 Poniente, Altos, entre las calles Condueños y Vías de Ferrocarril, Zona Centro, ciudad Mante, Tamaulipas, C.P. 89800. Teléfono 831-23-2-46-55.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2º, 4º, 22, 66, 67 fracción VI y 108 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese.- Así lo acordó y firma el Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil, del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, quién actúa con la Secretaria de Acuerdos, Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, que autoriza y da fe.- C. Juez.- Una Firma ilegible.- Rúbrica.- Lic. José Ramón Uriegas Mendoza.- Expediente 00122/2018.- C. Secretaria de Acuerdos.- Una Firma ilegible.- Rúbrica.- Lic. María Esther Padrón Rodríguez.- Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.- Conste.

Cd. Mante, Tam., a 12 de octubre de 2018.- C. Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS

MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

7261.- Noviembre 27, 28 y 29.-1v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ALMA CORTES BENÍTEZ
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (28) veintiocho de junio de (2018) dos mil dieciocho, ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 00183/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva, promovido por el C. BERNABE JUÁREZ ORTEGA, en contra del C. DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS, ALMA CORTEZ BENÍTEZ Y JORGE SOSA GORROCHO, por lo que se procede a llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada, en cumplimiento a los autos que a continuación se transcriben:

En Altamira, Tamaulipas, a doce de marzo del año dos mil dieciocho.- Con el escrito que antecede, documentos y copias simples exhibidas, téngase por presentado al C. BERNABE JUÁREZ ORTEGA, demandando en la vía ordinaria civil la prescripción positiva sobre declaratoria de propiedad (Usucapión), a los C.C. ALMA CORTEZ BENÍTEZ Y JORGE SOSA GORROCHO, de quienes manifiestan bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio actual, y al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO, a través del C. DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS con domicilio ubicado en calle Avenida Agua Dulce Núm. Exterior 601, Interior 6, colonia Petrolera, entre las calles Zacamixtle y Ébano, Código Postal 89000 en Tampico, Tamaulipas, de quienes reclama las prestaciones marcadas en su ocurso. Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que invoca. Se admite la demanda en cuanto a derecho proceda. Fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno respectivo.- Con las copias simples de la demanda, documentos exhibidos consistentes en: copia certificada de un contrato de compra venta folio 944 con un certificado de registración entrada Número 6337/2018, y copias simples debidamente requisitadas por el secretario del juzgado, córrase traslado y emplácese a la parte demandada en su domicilio señalado, haciéndosele saber que se le concede el término de (10) diez días hábiles para que produzca contestación si tuviere excepciones legales que hacer valer.- Se le hace saber al actuario adscrito a la central de actuarios de este Distrito Judicial, que si la parte demandada no fuere encontrada en su domicilio, le deberá dejar citatorio para hora fija, dentro de las horas hábiles del día siguiente, y en caso de que no espere, se le hará notificación por cédula.- La cédula en estos casos se entregará a los parientes o domésticos del interesado, o a cualquier otra persona adulta que viva en la casa, después de que el notificador se haya cerciorado de que ahí tiene su domicilio la persona que debe ser citada, de todo lo cual asentará razón en la diligencia.- Toda vez que se desconoce el domicilio actual

de los C.C. ALMA CORTES BENÍTEZ Y JORGE SOSA GORROCHO, gírese oficio a las siguientes instituciones: Instituto Nacional Electoral en Tampico y Ciudad Madero, Tamaulipas, Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado en Tampico y Altamira, Tamaulipas, Comisión Federal de Electricidad, Teléfonos de México, S.A.B. De C.V. y al Instituto Mexicano del Seguro Social, estos últimos en Tampico, Tamaulipas, por conducto de sus apoderados legales, a fin de que informen a esta autoridad si en sus registros se encuentra asentado el domicilio de la parte demandada, y de ser así lo proporcionen a la brevedad posible.- Como abogado patrono del actor al Licenciado Octavio Cruz Cruz, con cédula profesional núm. 9832977 y número de registro por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Núm. 8756, a quien se tiene por autorizado a fin de que oiga, reciba notificaciones y tenga acceso al expediente, así como a los que se mencionan al final del primer párrafo de su ocurso.- Como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones el que se menciona en el primer párrafo de su escrito de demanda.- Se hace del conocimiento de las partes, que en atención a la reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, Decreto N°. LXI-909, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil trece, respecto a la fracción II, del artículo 4°, 128 Bis y 252 fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tiene algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este Segundo Distrito Judicial, como solución de conflictos la Unidad Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses, con el fin de regular la mediación y conciliación entre las partes en conflicto como un procedimiento alternativo para solucionar conflictos interpersonales de manera pronta y con base en la auto composición, transacción o laudos provenientes de los mecanismos alternativos para la solución de conflictos realizados antes del inicio de un procedimiento jurisdiccional, la categoría de cosa juzgada o en su caso de sentencia ejecutoriada, siempre que dichos convenios se encuentren certificados y ratificados ante el Director del Centro de Mecanismos Alternativos del Poder Judicial o en su caso del Jefe de la Unidad Regional.- Tomando en consideración que la manifestación de la voluntad de cualquiera de las partes de participar en el procedimiento alternativo, no lo exime de dar contestación a la demanda y demás obligaciones procesales del juicio, hasta en tanto no se decrete judicialmente la suspensión del procedimiento.- Notifíquese personalmente a la parte demandada. Así y con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 21, 40, 41, 52, 53, 54, 63, 66, 108, 462 y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles, lo acordó y firma la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza.- Doy Fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.

En Altamira, Tamaulipas, (28) veintiocho de junio del año dos mil dieciocho (2018).- Por presentado al C. BERNABE JUÁREZ ORTEGA, parte actora dentro del

juicio en que se actúa haciendo las manifestaciones a que se contrae y visto el contexto de su escrito de cuenta, toda vez que el codemandado JORGE SOSA GORROCHO no dio contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término concedido para ello, se decreta la rebeldía en que incurrió, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Por cuanto a lo demás que solicita, en virtud de que obra en autos que el domicilio de la parte demandada C. ALMA CORTES BENÍTEZ, no fue ubicado, se ordena emplazar por edictos que se publicaran en el periódico oficial del estado, en un diario de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, por (3) TRES VECES consecutivas y se fijarán además en los estrados de este Juzgado, comunicándose a la parte demandada que deberá presentar su contestación de demanda, dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación.- Apercibiéndose al actor que si este juzgado por cualquier motivo tuviera el conocimiento, de que se encuentra enterado del domicilio de la parte demandada, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 63, 67 fracción VI, 108, 268, 462 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, lo acordó y firma la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza.- Doy Fe.- Expediente 00183/2018.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 02 de julio de 2018.- Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

7262.- Noviembre 27, 28 y 29.-1v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

C. OFELIA MAGDALENO C.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 8 ocho de junio del 2018 dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00674/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado promovido por LUIS CONTRERAS GONZÁLEZ, en contra de usted-

Así mismo por auto de fecha 11 once de octubre del año 2018, ordenó emplazarla a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a).- El Divorcio Incausado invocando la causal del artículo 249 del Código Civil en vigor, b).- Las demás consecuencias legales inherentes por la declaración de la disolución del vínculo matrimonial.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 12 de octubre del 2018.- C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

7263.- Noviembre 27, 28 y 29.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. JOSÉ GUADALUPE AGUILAR PÉREZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

Por auto de fecha veintiuno de junio de dos mil dieciocho, la Ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Secretaria de Acuerdos en Funciones de Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado con residencia en Matamoros, Tamaulipas, por Ministerio de Ley, radicó el Expediente 01103/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de Patria Potestad promovido por EDITH CEBALLOS GUERRERO, en contra de JOSÉ GUADALUPE AGUILAR PÉREZ, así mismo se emitió diverso acuerdo el cinco de octubre del año en curso, en el cual se ordenó dar publicidad a lo anterior por medio de un edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, conforme a lo dispuesto por el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, mediante el cual se le hace saber a usted, que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes, previéndosele que al ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con apercibimiento, que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de octubre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

7264.- Noviembre 27, 28 y 29.-1v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, radicó el Expediente Número 50/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Declaración Judicial de Prescripción de Acción Hipotecaria y Cancelación promovido por MA. DEL ROSARIO GARCÍA MARTÍNEZ, mediante el auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, se ordena la publicación del presente edicto, por TRES VECES consecutivas en un Periódico Oficial del Estado, y uno de los de mayor circulación en esta ciudad, para que dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, comparezca dicha demandada ante este Tribunal a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en la forma y términos establecidos.- En el entendido de que las copias de la demanda y demás anexos quedan a disposición de los demandados en la Secretaría Civil de este Juzgado. San Fernando, Tamaulipas, a 24 de abril de 2018.

La Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, LIC. MÉLIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

7265.- Noviembre 27, 28 y 29.-1v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

ROSA MARÍA SALDIVAR PEDRAZA.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha veintitrés de marzo del año en curso, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente Número 00423/2018, relativo al Juicio Sobre Divorcio Incausado, promovido por el C. ESTEBAN CHARLES DE LEÓN, en contra de la C. ROSA MARÍA SALDIVAR PEDRAZA; así mismo por auto de fecha siete de noviembre del presente año se ordenó su emplazamiento mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación de ésta localidad, y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días a partir de la última publicación, produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentra en su disposición en la Secretaría del Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en ésta ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le haría por media de cédula que se fije en Estrados de éste Juzgado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de noviembre de 2018.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

7266.- Noviembre 27, 28 y 29.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. ARMANDO RENE LÓPEZ HERNÁNDEZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

Por auto de fecha veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, la Ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Secretaria de Acuerdos en Funciones de Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado con residencia en Matamoros, Tamaulipas, por Ministerio de Ley, radicó el Expediente 00925/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de Patria Potestad promovido por EDITH CEBALLOS GUERRERO en contra de ARMANDO RENÉ LÓPEZ HERNÁNDEZ, así mismo se emitieron dos diversos acuerdos en fecha veinticinco de junio y catorce de septiembre del año en curso, ordenando en el último de estos, dar publicidad a lo anterior por medio de un edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, conforme a lo dispuesto por el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, mediante el cual se le hace saber a usted, que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes, previéndosele que al ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con apercibimiento, que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de octubre de 2018.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ
SALDAÑA.- Rúbrica.

7267.- Noviembre 27, 28 y 29.-1v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (05) cinco de octubre de dos mil dieciocho (2018), dictado en el Expediente 00992/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Licenciado Feliciano Lucas Bautista, endosatario en procuración de Licenciado ROBERTO CASTILLO PÉREZ, en contra de ROBERTO GARCÍA PÉREZ, ordenó sacar a remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, el bien inmueble siguiente:

Identificado como Finca Número 67819 ubicada en el municipio de Altamira, Tamaulipas, tipo de inmueble: terreno urbano, lote 01, manzana 07, zona 02, ubicado en calle Venustiano. Núcleo Agrario de Miramar, superficie: 204 metros cuadrados, medidas y colindancias: AL NORESTE: en 20.30 metros, con límite de expropiación. AL SURESTE: en 10.15 metros, con calle Venustiano

Carranza. AL SUROESTE: en 20.00 metros, con lote 2 y 3 AL NOROESTE: en 10.10 metros, con Privada Sin Nombre, Clave Catastral: 04-07-01-015-002.

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por (3) TRES VECES dentro de (9) nueve días en el Periódico Oficial del Estado, la postura legal será la cantidad que sirvió de base para la segunda almoneda, menos el (10%) diez por ciento; teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam, a 05 de octubre de 2018.- Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

7268.- Noviembre 27, 29 y Diciembre 5.-1v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 28 de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00044/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovidas por MA. LUCAS GUEVARA LÓPEZ, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Bien inmueble urbano ubicado en la calle Allende número 620 entre las calles Juárez y Morelos de la villa de Jaumave, Tamaulipas, con una superficie total de 365.48 metros cuadrados bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con Tomasa Guevara López, en 21.20 metros, AL SUR con Ma. Lucas Guevara López, en 21.20 mts.; AL ESTE con calle Allende en 17.24 mts.; y AL OESTE con propiedad privada en 17.24 mts.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisas par igual número de veces en los lugares públicos de Jaumave, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, en relación con el numeral 132 de la Ley del Registro de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

Tula, Tamaulipas, a 03 de octubre de 2018.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

7269.- Noviembre 27, Diciembre 4 y 11.-1v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 28 de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00043/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuum), promovidas por TOMASA GUEVARA LÓPEZ, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble urbano ubicado en la calle Allende número 630 entre las calles Juárez y Morelos de la villa de Jaumave, Tamaulipas, con una superficie total de 365.48 metros cuadrados bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con Albino Guevara López, en 21.20 metros; AL SUR con Ma. Lucas Guevara López en 21.20 mts; AL ESTE con calle Allende, en 17.24 mts; y AL OESTE con propiedad privada en 17.24 mts.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisas par igual número de veces en los lugares públicos de Jaumave, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, en relación con el numeral 132 de la Ley del Registro de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

Tula, Tamaulipas, a 03 de octubre de 2018.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

7270.- Noviembre 27, Diciembre 4 y 11.-1v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Noveno Distrito Judicial.****Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 3 de octubre del 2018, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00045/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum para Acreditar Posesión y Dominio de un Predio Urbano promovidas por MA. LUCAS GUEVARA LÓPEZ, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble urbano ubicado en la calle Allende número 610, esquina con Morelos de la Villa de Jaumave, Tamaulipas, con una superficie total de 365.48 metros cuadrados bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con propiedad privada en 21.20 metros lineales; AL SUR con calle Morelos en 21.20 metros lineales; AL ESTE con calle Allende en 17.24 metros lineales, y AL OESTE con propiedad privada en 17.24 metros lineales.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico

Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisas par igual número de veces en los lugares públicos de Jaumave, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, en relación con el numeral 132 de la Ley del Registro de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

Tula, Tamaulipas, a 03 de octubre de 2018.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

7271.- Noviembre 27, Diciembre 4 y 11.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de septiembre del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 000896/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuum, promovido por el C. JOSÉ MANOLO TORRES DOMÍNGUEZ, a fin de acreditar un hecho consistente en la posesión que dice tener del bien inmueble ubicado en Brecha Villa Cuauhtémoc, Carretera Manuel-Ébano, en Altamira, Tamaulipas, con superficie de 25 hectáreas (doscientos cincuenta mil metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 150.00 metros con camino Cuauhtémoc Carruzo; AL SUR: en 150.00 metros con señor Enrique Jeffries; AL ESTE: en 1666.55 metros con Sr. Jesús Sánchez Hernández; AL OESTE en 1666.55 metros con Sr. Antonio Horak.- Por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, comunicándosele a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación. Asimismo, fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Altamira, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U de esta ciudad, (API) Administración Portuaria Integral de Altamira S.A. de C.V., debiendo remitir las constancias relativas informando el cumplimiento del mismo por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas., a 09 de noviembre del 2018.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7272.- Noviembre 27, Diciembre 4 y 11.-1v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, radicó el Expediente Judicial Número 00058/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam para Acreditar la Propiedad y Posesión de un Bien Inmueble, promovido por la C. RICARDO GABRIEL GARCIA DE LA GARZA, CARLOS RAFAEL GARCIA DE LA GARZA, para demostrar la posesión como medio para adquirir el dominio de un bien inmueble, para que opere a su favor la prescripción positiva, consistente en un predio urbano localizado en la colonia Paso Real de esta ciudad de San Fernando, Tamaulipas, compuesto por una superficie de 10,346.00 metros cuadrados: AL NORTE: en 86.30 ML con Luis Esteban García Villalón; AL SUR: en 120.40 ML con calle Naranjo; AL ESTE: en 138.25 ML con Raúl y Antonio de apellidos de Anda Berlanga y AL OESTE: en 78.69 ML con Benito Jaramillo García, Manuel Jaramillo García y Jaime Gómez; publíquese la solicitud relativa a las presentes diligencias en se ordena la publicación de la solicitud realizada por el promovente en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Zona Geográfica, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, y de la misma solicitud se fijarán Avisos Gobierno en la puerta de este H. Juzgado, en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal de este lugar y del Ministerio Público de la Colonia Agrícola de esta ciudad, así como de la Oficina Fiscal de esta ciudad.

San Fernando, Tamaulipas a 07 de noviembre de 2018.- La Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, LIC. MÉLIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

7273.- Noviembre 27, Diciembre 6 y 18.-1v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El suscrito Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veinticinco de octubre del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Civil Número 44/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por YOLANDA ROMERO SOTO, para que se le declare propietario de un terreno urbano, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 41.90 metros lineales con la calle Matamoros; AL SUR, en 41.90 metros lineales con el señor Simón Sardeneta Avalos; AL ESTE, en 20.95 metros lineales con la calle Constitución; AL OESTE, en 20.95 metros lineales con la señora Clara Barraza Martínez.- Dando una superficie de 877.80 metros cuadrados, ubicado en el municipio de Aldama, Tamaulipas, esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de diez en diez días, en los

Periódicos Oficial del Estado y en otro de mayor circulación, así como en tres lugares públicos de la cabecera del municipio y centro de población correspondiente al de la jurisdicción del inmueble.- Es dado para su publicación a los ocho días del mes de noviembre del dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

7274.- Noviembre 27, Diciembre 6 y 18.-1v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.**

Miguel Alemán. Tamps, a 30 de octubre de 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, par auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00080/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Sobre Usucapión, promovidas por CARLOS ISRAEL GONZÁLEZ BARRERA, PAULA DIANA GONZÁLEZ BARRERA, ARTURO GONZÁLEZ BARRERA, RICARDO GONZÁLEZ BARRERA Y JOSÉ ALBINO GONZÁLEZ BARRERA, respecta a 1).- Un bien inmueble urbana, ubicado en la Colonia Educación de ciudad Miguel Alemán Tamaulipas y compuesta de 522.451 metros cuadrados (quinientos veintidós metros cuadrados y cuatrocientos cincuenta y un centímetros cuadrados) de superficie y con una construcción edificada en la misma delimitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 21.30 metros y colinda con Boulevard Miguel Alemán, AL SUR en 20 50 metros y colinda con Paula Diana González Barrera, AL ESTE: en 25.00 metros y colinda con propiedad que fue de Plácido Ramírez Hinojosa y ahora es de Rolando César Ramírez Acosta y AL OESTE: en 25.00 metros y colinda con propiedad que fue de Mario González, y ahora de Aida Ramírez Guerra viuda de González, 2).- Inmueble rústico, ubicado en las porciones 6 y 7 del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas y compuesto en total de una superficie de 63-88-91588 hectáreas (sesenta y tres hectáreas. ochenta y ocho áreas y noventa y un mil quinientos ochenta y ocho centiáreas), ósea 638891.588 metros cuadrados (seiscientos treinta y ocho mil ochocientos noventa y un metro cuadrados y quinientos ochenta y ocho centímetros cuadrados) y se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: En 1.169.669 metros lineales, con propiedad que fue del señor Timoteo Barrera, ahora propiedad de Rafael Barrera González, AL SUR: en 1.658.137 metros lineales, con propiedad que fue del señor Andrés Guerra y Señores López, ahora propiedad de Alfonso Ramírez Rodríguez en 3 segmentos el primero de 494.661 metros, el Segundo de 76.313 metros y el tercero de 123.380 metros, así como con propiedad de Manuel López Barrera en 4 segmentos, el primera de 351.273 metros; el segundo de 54.997 metros: el tercero de 132.145 metros y cuarto de 425.368 metros. AL ESTE: en 768. 725 metros lineales, antes con terreno abierto de la porción 6-seis, ahora con carretera los Guerra-Arcabuz, en

3 segmentos, el primero en 330.142 metros, el segundo 60.223 metros y el tercero 378.360 metros y AL OESTE: en 317.467 metros lineales, con propiedad de Toribio Guerra y porción 7-siete, ahora propiedad de ALFONSO RAMÍREZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, fijándose además en Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, de esta ciudad, y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legales conducentes, tal como lo previene al artículo 881 fracciones VIII y IX del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

ATENTAMENTE

Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

7275.- Noviembre 27, Diciembre 6 y 18.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Tampico, Tamaulipas.- Por auto de fecha cinco de julio del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00801/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum, y ordenó la expedición del presente edictos y avisos a efecto de hacer del conocimiento que la C. MARISOL OSORIO VEGA, promueve Información Ad-Perpetuum respecto del bien inmueble identificado como manzana 12 lote 4, ubicado en la calle Tlalnepantla entre las calles Cuitláhuac y Uxmal de la Colonia Santo Domingo de Cd. Altamira, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. 18.50 metros lineales con lote, en esta colindancia madamas se señala con lote no tiene colindante, ni número de lote; AL SUR. 10.00 metros con calle Tlalnepantla; AL ESTE 25.00 metros lineales con derecho de vías de Pemex; AL OESTE. 25.00 metros lineales con privada con una superficie de 264.50 metros cuadrados, inmueble que posee en forma ininterrumpida, publica, pacífica, continua y de buena fe desde hace 16 años.- Por lo que publíquense los edictos correspondientes en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, comunicándosele a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación, asimismo, fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Altamira, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U. de esta ciudad, por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas., a 25 de octubre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7276.- Noviembre 27, Diciembre 6 y 18.-1v3.